**Poderes, territorios y resistencia en los pueblos de indios del reino de Guatemala.**

 **Del proceso de Cádiz a la formación de los Estados nacionales[[1]](#footnote-1)**

Dra. Elizet Payne Iglesias

Escuela de Historia

CIHAC

Universidad de Costa Rica

**Introducción**

Este trabajo se propone conocer las problemáticas que se presentaron en los pueblos de indios al final del periodo colonial e inicios de la formación de los Estados nacionales en Centroamérica. Adentrarse en esta problemática no es tarea fácil, razón por la cual se hará énfasis en el papel de estos pueblos en el antiguo Reino de Guatemala frente al Estado, las élites y otros grupos subalternos. Florencia Mallón cuestiona la idea de que solo se crea un concepto de nación desde arriba. Para la autora, en la época de la formación del Estado, existen otras alternativas e imaginarios populares acerca de la nación y la sociedad. Y para que este sea exitoso debe incorporar estos imaginarios alternativos de la nación”[[2]](#footnote-2).

El análisis de los diversos problemas presentes en Centroamérica en el interior de las comunidades indígenas, partirá con los cambios gestados en el interior de las reformas otorgadas por la Constitución de Cádiz y otros elementos de la modernidad europea y americana de inicios del siglo XIX. Entre ellos, las nuevas políticas administrativas que transformaron los viejos cabildos en ayuntamientos constitucionales y los subsecuentes impactos en la vida de los pueblos como la adquisición de la ciudadanía, la eliminación de las cargas tributarias y la relación con otros grupos étnicos. Estas situaciones tan complejas requieren sin lugar a dudas, un abordaje comparativo en el caso centroamericano.

 En forma semejante al resto de la América Latina, el devenir posterior a las independencias en el antiguo Reino, manifestó problemáticas de gran envergadura que pudieron surgir en el pasado lejano y que se expresaron de diversas formas al final del periodo colonial. Frente al cambio radical, las respuestas generaron las más diversas reacciones no solo entre los sectores de élite y peninsulares, sino en los pueblos de indios, que es el asunto que no ocupa en este momento.

De esta forma, los procesos históricos presentes en la Centroamérica posterior a la independencia, es decir, la etapa que va entre 1821, la República Federal (1824-1839) y republicana (1839-1940), adquirieron diversos matices y profundizaron las diferencias entre los que serían ya en ese momento los cinco Estados nacionales. En este marco tan amplio, las comunidades indígenas jugaron en unos países más que en otros, un papel fundamental en la construcción de la nación, a pesar de su subalternidad.

Con base en lo anterior, se han propuesto los siguientes objetivos:

* Analizar la situación de los pueblos de indios en Centroamérica en el contexto de los cambios gestados por la Constitución de Cádiz, con el fin de comprender sus reacciones frente al tributo, la representación, la ciudadanía, las propuestas sobre la propiedad individual y comunal.
* Estudiar comparativamente el proceso histórico que vivieron los pueblos de indios desde la independencia del reino de Guatemala, la formación del Estado Federal y con posterioridad la génesis de los Estados nacionales, puesto que es un asunto fundamental para explicar el devenir histórico, las diferencias y semejanzas que se presentaron con relación a la historia de las comunidades en cada uno de los países del istmo.
* Comparar el papel que cumplieron los Estados nacionales a través del uso que hicieron de las culturas indígenas en el momento de la consolidación de las identidades nacionales, para así determinar hasta qué punto los pueblos nativos sirvieron o no de soporte para la creación de los Estados.

El proceso histórico a analizar se efectuará desde 1810 con el llamado a Cortes durante el periodo colonial tardío, hasta la formación de los Estados nacionales en Centroamérica. Es requisito aclarar que estas formaciones históricas se presentaron en distintos momentos en cada uno de los Estados, razón por la cual ampliaremos la cronología hasta finales del siglo XIX y los orígenes de las economías agrocapitalistas en la región.

**Reducidos, explotados y resistentes**

Los pueblos de indios son entidades creadas con el fin de mantener un control social sobre todos los ámbitos de la vida de los antiguos habitantes indígenas bajo el dominio español. Creada en contraposición a la “república de los españoles”, la “república de los indios” se convirtió en uno de los ejes esenciales de la explotación de la mano de obra, de los recursos existentes y de la nueva economía mercantil. Con la reducción en poblados, los colonizadores se garantizaron el dominio en manos de encomenderos, autoridades civiles, militares y religiosas; quienes se vieron beneficiados a través de la encomienda y sus tributos, el repartimiento o alquiler de indios y las dietas obligadas a entregar a los curas doctrineros.

En palabras de Severo Martínez Peláez:

La gran importancia histórica de la reducción estriba en que modeló, implantó, multiplicó y consolidó la pieza clave de la estructura colonial: el pueblo de indios; un régimen para la población mayoritaria explotada; un sistema de base, que por serlo le imprimió sus características más notables no solo a los indios –que son el producto histórico de dicho régimen-sino de la estructura colonial en su conjunto[[3]](#footnote-3).

Conviene aclarar que el concepto de “pueblos de indios” que será utilizado a lo largo de este trabajo, proviene primero, del término original creado por la sociedad dominante en el siglo XVI, aunque se ha de señalar, en segundo lugar, que este uso arrastra un pasado en el que surgió la desigualdad y la exclusión de los beneficios sociales y económicos de la mayoría de las poblaciones indígenas centroamericanas. De manera que una relectura de las relaciones entre las comunidades indígenas y la sociedad española o ladina colonial, nos permite afirmar que si bien la idea era mantenerlos alejados de las ciudades y pueblos españoles, tal situación no se tradujo en la práctica puesto que desde el siglo XVII fueron cada vez más frecuentes los casos en que se prohibía reiteradamente la presencia de los no indígenas en los pueblos. En 1676 el visitador por la audiencia de Guatemala emitió unas Ordenanzas a favor de los indígenas de Costa Rica, relativas a la ausencia de españoles y otros grupos en los pueblos de indios[[4]](#footnote-4). Estas situaciones generales en los pueblos favorecieron el mestizaje desde fechas muy tempranas. En el caso de Honduras, muchos pueblos fueron tempranamente habitados por mestizos, mulatos y españoles; ya en 1600 se había prohibido por vez primera que habitaran los espacios indígenas, sin embargo no fue acatado y en 1734 la población de las comunidades indígenas estaba bastante mezclada. Con base en Newson el 16 por ciento de las familias de españoles y ladinos, vivían en los pueblos de indios ya en el siglo XIX[[5]](#footnote-5).

Como se verá, en los siglos XVIII y XIX fue imposible frenar la presencia de “extraños” en los pueblos y sus instituciones. Fenómeno observado en todos los pueblos del Reino donde se acrecentó la presencia de castas y españoles en tierras comunales o en sus cercanías. De acuerdo con Edgar Esquit:

Una comunidad local no era un ente aislado, pues mantenía relaciones estables con las colectividades e instituciones que la circundaban, o con quienes les convenía mantener ese vínculo por razones políticas, económicas y culturales. Se afirma que una comunidad no era (no es) un ente único y homogéneo, sino diverso y en relación constante con su medio regional o nacional[[6]](#footnote-6).

El dominio hispano les garantizó ciertamente un espacio donde asentarse y de tierras comunales para la agricultura de subsistencia y tributaria. Lo anterior aseguró la pervivencia de estos espacios ˗en algunos casos˗, hasta el siglo XXI, aunque con otras características. Estos pueblos que fueron diseñados con principios claramente de explotación laboral y evangelización, se apoyarían en los legendarios principios comunales para que, en el momento de la incursión del liberalismo decimonónico, sus propiedades, costumbres e instituciones, no fuesen aniquiladas, aspecto que desembocó en realidades diversas, como veremos. En el *ínterin*, hubo muchos condicionantes y variadas respuestas propias de cada pueblo y de cada región del Reino, producto de la diversidad étnica, condiciones económicas, climáticas, demográficas y de relación con las estructuras dominantes.

Un primer paso para comprender las situaciones a analizar en este estudio, es comprender la base demográfica que caracteriza las sociedades centroamericanas en el periodo bajo estudio. Con base en datos de Severo Martínez Peláez, en 1820, la población en el Reino de Guatemala estaba compuesta por 31 por ciento de ladinos, 65 por ciento de indígenas y un 4 por ciento de criollos y peninsulares[[7]](#footnote-7). Otros datos para la población del Reino de Guatemala en 1820 son los siguientes:

**Cuadro 1**

**Población del Reino de Guatemala. 1820**

|  |  |
| --- | --- |
| **Provincia** | **Población**  |
| Guatemala | 595.000 |
| El Salvador | 248.000 |
| Honduras | 135.000 |
| Nicaragua | 186.000 |
| Costa Rica |  63.000 |
| **Total**  | **1 227.000** |

Fuente: Noelle Demyk. “Los territorios del estado-

 nación en América Central. Un problema regional,

 *Identidades nacionales y Estado moderno en*

*Centroamérica,* (San José: FLACSO-EUCR, 1995): 30.

Resulta difícil calcular la cantidad de población indígena en el Reino. En total, Lina Barrios calcula unos 900 pueblos en todo el reino de Guatemala[[8]](#footnote-8). Jordana Dym anota cerca de 800 pueblos indígenas en todo el Reino, con 15 ciudades y villas. Del 1 000 000 de habitantes del istmo, 40 000 eran peninsulares y criollos, 313 334 pertenecían a los grupos de casta y 646 666 eran indígenas[[9]](#footnote-9).

Con base en la visita de Cortés y Larráz por Guatemala y El Salvador, se lee que existían 418 poblados; 274 (65.5%) de estos estaban en la jurisdicción de Guatemala y de esta cifra 182 (66.4%) eran pueblos de indios y 92 (33.5%) estaban compuestos por población mixta[[10]](#footnote-10). De esta población mixta, 7 fueron fundados para españoles o ladinos, mientras que 85 eran poblaciones oficialmente indígenas pero con presencia ladina, entre ellos Cobán y otros 84 pueblos[[11]](#footnote-11). Cobán fue un pueblo indígena numeroso aunque contaba con poca población ladina; por ejemplo, su ayuntamiento en 1820 estaba compuesto por 12 personas; 10 indígenas y 2 no indígenas[[12]](#footnote-12).

En términos generales se reconoce que Guatemala y El Salvador tenían una población establecida en pueblos de indios con un aproximado de 500 pueblos indígenas en calidad de tributarios. San Salvador, contaba con cuatro ayuntamientos españoles y 120 pueblos de indios, y la alcaldía mayor de Sonsonate tenía un ayuntamiento español y 20 cabildos indígenas[[13]](#footnote-13). En 1807 según datos del intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa, existían en toda la intendencia de San Salvador 89 374 mulatos, 71 175 indígenas y 4 729 españoles[[14]](#footnote-14). Con base en Solórzano, el 56.93 por ciento de la población era española y ladina; en tanto el 43.06 por ciento pertenecía a la etnia nativa[[15]](#footnote-15). En los pueblos de la intendencia de San Salvador se presentó el fenómeno de la gran movilidad, esto pudo provocar que muchos indígenas pasasen luego a considerarse mestizos o bien ladinos, en relación a la cultura que habrían adquirido.

Las zonas donde habitaba mayor cantidad de población indígena en Honduras, se localizaron en el occidente y centro de la provincia, en las regiones de Gracias a Dios y Tencoa. Los datos del intendente Ramón de Anguiano en 1801 refieren una población de 127 640 habitantes[[16]](#footnote-16); en tanto Squier en 1856 anota 350 000. El siguiente cuadro nos ofrece una idea aproximada de la cantidad de pueblos de indios y su población tributaria al final de la colonia:

**Cuadro N° 2**

**Pueblos de indios y población tributaria en Honduras por regiones**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Jurisdicción** | **N° Pueblos 1804** | **Tributarios 1804** |  **N° Pueblos 1811** | **Tributarios 1811** |
| Comayagua | 35 | 60 | 34 | 71 |
| Gracias a Dios | 38 | 114 | 38 | 106 |
| Tencoa | 9 | 66 | 9 | 65 |
| San Pedro de Sula | 6 | 24 | 4 | 30 |
| Puerto Caballos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Trujillo | 2 | 44 | 2 | 42 |
| Olancho | 8 | 59 | 8 | 71 |
| Total | 98 | 367 | 95 | 385 |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Linda Newson. *El costo de la conquista*, (Tegucigalpa: Guaymuras, 2007), 281-282. No incluye la jurisdicción de Choluteca.

Lo anterior nos revela que la población tributaria permanecía con ligeros aumentos en cuestión de siete años (1804-1811). En el partido de Gracias, de 38 pueblos solo el 33.3 por ciento tributaba en 1804; mientras que en Tencoa, solo lo hacía un 13.6 por ciento[[17]](#footnote-17). Para 1811, Gracias a Dios reportaba, igual, 38 pueblos de indios para una población tributaria de 106 indígenas, es decir, un 35.8 por ciento. A pesar de que los pueblos no aumentaban, la cantidad de tributarios sí; por ejemplo, en Comayagua, había 43 indígenas tributarios, los cuales habían aumentado a 71 para 1811. Lo mismo sucedió para otros pueblos prósperos como Gracias a Dios, que en 1757 tenía 43 tributarios y en 1811 aumentó a 106. Esto se debe a la política borbónica de mayor control de los impuestos, tributos y monopolios[[18]](#footnote-18). Aún con los datos mostrados, la provincia de Honduras, tenía severos problemas en cuanto al aporte tributario y la cantidad de pueblos de indios con relación a la población de otros grupos. En 1804 el censo mostró que de 134 reducciones, solo 33 eran de comunidades indígenas, es decir, únicamente un 24.6 por ciento[[19]](#footnote-19).

En 1887, había 331 917 habitantes: 263 045 ladinos y 68 272 indígenas[[20]](#footnote-20) y 95 por ciento de analfabetas o sea 274 292. Había 179 pueblos (no necesariamente indígenas), 9 villas, 22 ciudades, 699 aldeas y 427 caseríos.

Por su parte Nicaragua contabilizaba en 1814, 155 700 habitantes tomando en cuenta los partidos de Granada, Masaya[[21]](#footnote-21), Nicaragua, Segovia y Matagalpa, y los corregimientos de El Realejo[[22]](#footnote-22) y Subtiava[[23]](#footnote-23). Hacia 1700 había comunidades más dispersas en Matagalpa con 5 pueblos y 4 en Chontales[[24]](#footnote-24). En 1820 la población era de 186 525 y el censo de 1823 anota 174 213 habitantes, la mayoría de los cuales habitaba en la faja costera del Pacífico[[25]](#footnote-25). En términos tributarios la intendencia sumaba 51 pueblos de indios incluyendo Costa Rica, debido a que esta reportaba los tributos a la intendencia de León[[26]](#footnote-26). Con base en Germán Romero, el número de tributarios fue en aumento: en 1778 habían 2 215; en 1788 sumaban 9 919 y en 1806, 10 045 tributarios[[27]](#footnote-27).

En Costa Rica, entre 1699 y 1796, la provincia contó con 17 pueblos de indios; por ejemplo, María de los Ángeles Acuña León señala que en 1776 había 2 243 indígenas, los cuales disminuyeron a 851 en 1782 y habitaban en siete pueblos[[28]](#footnote-28). Según Iván Molina, mientras en 1700 el 80 por ciento de la población era indígena, ya para 1801, estos constituían el 14 por ciento de los habitantes[[29]](#footnote-29). Dos reductos no sometidos por los españoles se situaban en Talamanca y las llanuras del norte de la provincia, aspecto que no se trata en este trabajo[[30]](#footnote-30).

A principios del siglo XVIII, la población indígena estaba tan disminuida en el Valle Central que contaba con solo 248 familias, es decir, unas 1 240 personas[[31]](#footnote-31). Los datos de la visita del obispo de Nicaragua y Costa Rica Pedro Agustín Morel de Santa Cruz por toda su diócesis en 1751, muestran que en los pueblos de indios habitaban unos 1 081 indígenas en el Valle Central de Costa Rica. Para establecer una comparación, en la ciudad capital vivían unas 7 659 personas, compuestas por 4 289 ladinos y 695 españoles[[32]](#footnote-32).

*Tributos, donativos y cajas de comunidad*

Los tributos indígenas fueron el motor fundamental de la economía colonial hasta bien entrado el siglo XVIII. Con base en datos de Juan Carlos Solórzano, el 80% de los ingresos en el Reino de Guatemala correspondía a estas cargas[[33]](#footnote-33). Para esa época, el 75% de la población indígena vivía en las provincias de Guatemala, El Salvador y Chiapas[[34]](#footnote-34). En 1770 habían 403 pueblos de indios en 10 jurisdicciones de Guatemala y El Salvador, con una población de 279 530 indígenas y 95 984 mestizos y españoles[[35]](#footnote-35). Aunque no contamos con el dato de la cantidad de tributarios de ese año, se señala que en 1771 habían 101 700 tributarios en esas áreas administrativas[[36]](#footnote-36). Un ligero aumento en la población indígena muestra que en 1810 en la jurisdicción de Guatemala y El Salvador, existían 507 pueblos tributarios.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, el 86% de los tributarios en el Reino de Guatemala, correspondían a los territorios antes mencionados. Para 1771, solo la provincia de Guatemala aportaba más de la mitad del total, es decir el 56% de los tributos; en tanto Chiapas y Soconusco daban un 16%, El Salvador y Sonsonate un 14%, Nicaragua 9%, Honduras 4% y Costa Rica 0.2%. Nicoya 005%. De un total de 109 309 tributarios[[37]](#footnote-37). Sajid Herrera considera que la intendencia de San Salvador era la que más tributos entregaba a las cajas reales. La población indígena era, en 1807 de 71 175 habitantes[[38]](#footnote-38).

Al finalizar el siglo XVIII e inicios del siglo XIX, los tributos fueron superados por otros ingresos fiscales, aplicados por las reformas borbónicas, como los monopolios, las alcabalas; a lo que se suma el hecho de que la real hacienda llevaba una contabilidad más moderna y exigente.

En la época borbónica y aún más, bajo el contexto de la guerra librada contra Francia, los donativos pedidos a los fondos de comunidades indígenas fueron una nueva carga sobre los pueblos. Desde antaño las comunidades acumulaban bienes y dineros para garantizar el pago de cualquier eventualidad, en especial, tributos atrasados o bien enfermedades epidémicas y otras obras comunales. Los fondos provenían del trabajo indígena, alquiler de tierras y otras entradas en dinero en el interior de los pueblos. Ya a inicios del XIX, los fondos se entregaban en las intendencias y eran administrados directamente por la oficina del intendente. Pero el problema más grave que se presentó fue la exigencia de los fondos para pagar los gastos de guerra y fueron conocidos como “donativos voluntarios”; estos tenían como fin, apoyar a Fernando VII para su regreso al trono español. Según Wortman, el Reino de Guatemala envió 100 000 pesos de los fondos de comunidades[[39]](#footnote-39).

La resistencia indígena no se hizo esperar. Contamos con el caso de los reclamos de los pueblos de indios de Costa Rica ante el gobernador, con el fin de que pidiese explicaciones sobre sus fondos que se encontraban en León, bajo la custodia de la intendencia. La respuesta fue que las comunidades de Costa Rica no eran muy rentables y aportaban muy poco en el ramo de bienes de comunidad. Afirmaba el intendente Miguel González Saravia, que no existía razón para tales reclamos y que el gobernador de esta provincia debería haber informado a los “indios” acerca de los gastos que generaba el gobierno de León, puesto que tal determinación estaba de acuerdo con la Constitución y que todo se pagaba con las contribuciones de los pueblos; aseguraba además que la participación de los pueblos de Costa Rica constituía “…un *mínimum* tan corto, el todo de pueblos de esa provincia que juntos apenas igualan en contribución no digo a los grandes, pero ni aún a los medianos de esta [Nicaragua]…[[40]](#footnote-40)”.

Los fondos bajo control comunal en general y con excepción de Guatemala, fueron disminuyendo en todo el reino; por ejemplo en Honduras, en 1800, solo en 33.3[[41]](#footnote-41) por ciento de estos permanecían en las comunidades; el resto era enviado a las intendencias respectivas. En Nicaragua, en los poblados indígenas más populosos del siglo XVIII como Subtiava, puede observarse que tenían grandes sumas de dinero. En 1766 por ejemplo, el pueblo mencionado tenía en sus cajas de comunidad 3 875 pesos, 6 reales y más adelante, los fondos aumentaron a 7 196 pesos[[42]](#footnote-42). El robo del dinero era muy frecuente como se ha mencionado, debido a que de estas cajas se efectuaban préstamos a las autoridades o a comerciantes; por ejemplo Subtiava prestó al capitán Joaquín Arrechavala 3 000 pesos y 2 000 a Manuel Antonio Arana, de los cuales se cobraba el 5% de interés anual[[43]](#footnote-43).

Otro problema con relación al trabajo comunal indígena fue el saqueo que al final de la colonia, sufrieron las cofradías indígenas. Desde mediados del siglo XVIII, los curas alquilaban las tierras de cofradías indígenas, y con el tiempo, estas devinieron en cofradías de ladinos[[44]](#footnote-44). En Honduras por ejemplo, los indígenas de Tatumbla se quejaron en 1803, que el cura les había vendido sus hatos[[45]](#footnote-45). Estas cofradías adquirieron mucha importancia porque poseían hatos en las tierras ejidales o de propios.

Más tarde, durante la federación, la arremetida en contra de otros bienes de los pueblos fue en aumento. Por ejemplo, en 1827, el alcalde y los regidores del común del pueblo de San Blas de Nicoya se dirigieron al Congreso del estado federal de Costa Rica, con el fin de que les atendieran sus peticiones, puesto que no contaban con otro recurso ni amparo adónde exponer sus quejas. Protestaban de dos situaciones que los apremiaban: en primer lugar, porque las autoridades locales habían vendido el ganado de la cofradía indígena, acción efectuada sin permiso de los naturales ni del gobierno, y, en segundo lugar, por la extracción del tinte de caracol por parte de pobladores no indígenas[[46]](#footnote-46).

En la época federal los conflictos presentados entre el gobierno del estado de El Salvador con las parcialidades de indígenas y ladinos, se debió en gran medida a que sus fundos eran utilizados para sostener las guerras. Además de otras entradas de los propios, arbitrios, rubros de la alcabala, tabaco y aguardiente[[47]](#footnote-47).

**El proceso de ladinización y la presión por las tierras indígenas: entre Cádiz y la independencia**

Una de las manifestaciones que mayor efecto tuvo en este proceso de la presencia ladina en pueblos y tierras indígenas, fue la presión sobre las tierras comunales. Esta situación aunque tuvo un origen temprano, se acrecentó en la medida en que aumentaba la población ladina y de castas y por lo tanto se daba mayor migración. En muchos casos, la población sin acceso a la tierra de las ciudades y villas, avanzó hacia espacios menos habitados y más alejados del control hispano. La presión ladina se movió hacia terrenos aptos y preparados para la agricultura, donde existían tierras realengas, de propios o comunales indígenas; de manera que se procuraban terrenos por su potencial agrícola, ganadero y mercantil cercanos a comunidades indígenas puesto que la mano de obra nativa era imprescindible en especial, en sitios gran población indígena como Guatemala.

Las autoridades dieron varias opciones al “problema ladino”, puesto que conocían que era una población cada vez más numerosa en todo el Reino y que carecían de tierras. El deán García Redondo propuso que para resolver esta situación, se propuso de la siguiente manera: los ladinos podían convivir con los indígenas en sus pueblos, adjudicándoles tierras realengas cercanas a las comunidades o bien que arrendaran tierras o compraran cerca de los pueblos[[48]](#footnote-48). Es posible que tal cercanía tenga que ver con la posibilidad del mestizaje cultural y con el uso de la mano de obra indígena por parte de ladinos y propietarios criollos y peninsulares. Otra opinión tenía el arzobispo Cortés y Larráz, quien se oponía a la idea de la cercanía entre ladinos e indígenas[[49]](#footnote-49).

 Entre las formas de acceso a las tierras estaban el arrendamiento, la compra o la apropiación[[50]](#footnote-50). Un caso generalizado en todo el Reino es observar que no solo los ladinos se acercaban a las tierras comunales, ya que en la medida en que avanzaba el periodo colonial e independiente, tanto los españoles como los miembros de castas adquirieron propiedades en terrenos comunales. Aunque los primeros contaran con mayores beneficios para convertirse en propietarios, ya que podían recurrir primero a las mercedes de tierras o más adelante, a la compra por medio de composiciones. Una de las vías fue establecer sus propiedades en las cercanías de los pueblos para apropiarse de tierra y usar la mano de obra indígena encomendada; otra forma fue por medio de la compra ilegal.

En otros momentos se habían aprovechado de la despoblación que sufrió la población nativa en las tierras bajas de Guatemala en los siglos XVI y XVII, lo que permitió que los españoles tomaran esas tierras[[51]](#footnote-51). De hecho, fue en las tierras bajas del Pacífico donde se presentó tempranamente el fenómeno de la propiedad individual, debido a la hecatombe demográfica sufrida por la población indígena en esa región[[52]](#footnote-52). En cambio las tierras altas de Guatemala fueron las que más conservaron su unidad socio-económica y las tierras comunales permanecieron por más tiempo bajo el control de los cabildos indígenas.

La presencia de “extraños” y sobre todo ladinos en las comunidades indígenas, tuvo sus implicaciones; se presentó la intervención de los primeros en las instituciones, los recursos y las tierras nativas, otorgadas desde antaño por la corona española. Es de aclarar que no fue un proceso que se presentó simultáneamente en el Reino, pero sí fue bastante generalizado, desde Guatemala hasta Costa Rica. Esto acaeció como veremos, en unas regiones más que en otras, por diversas razones que analizaremos más adelante.

Como ejemplo de la dinámica poblacional que analizamos, para los siglos XVI y XVII, en Guatemala existía una ciudad y nueve villas; mientras que estas últimas aumentaron en el siglo XVIII; estas fueron: Zaragoza de Heredia (1762), Salcaja y San Carlos Sija (1776) y Guadalupe (1791). Otros pueblos pasaron a villas como Chiquimula (1792) y Concepción de Minas (1797)[[53]](#footnote-53). En 1821 también Zacapa, Gualán y Quezaltepeque fueron declaradas villas[[54]](#footnote-54). En el Valle Central de Costa Rica surgieron cinco villas: Villa Vieja (1763), Villa Nueva (1737) y Alajuela (1782). El antiguo pueblo de Ujarrás pasó a ser una villa poblada por castas al final del siglo XVII y Escazú se desarrolló como villa al finalizar el siglo XVIII.

Para Lina Barrios, quien estudia el caso de Guatemala, la ladinización en los pueblos de indios se presentó debido a múltiples factores, como la densidad de la población ladina, el nivel de resistencia indígena y la organización de la población nativa a través de los patrilinajes. Según lo indica, entre las comunidades nativas, fue en Quetzaltenango donde se dio mayor presencia de ladinos, idea que también comparte el historiador Jorge González Álzate[[55]](#footnote-55).

La población ladina y ladinizada se interesó por ingresar en los pueblos de indios y sus instituciones y muy pronto requirieron de asistencia administrativa y religiosa. Algunos se acomodaron con el pueblo indígena, mientras otros fueron ocupando espacios para construir sus sitios públicos y privados, pues en un principio no se veían integrados con la tradición comunal nativa[[56]](#footnote-56). No obstante, la ladinización en el interior de los pueblos tuvo graves implicaciones; la principal consistió en que muchos sufrieron la pérdida paulatina de sus poderes y estos fueron asumidos por los ladinos, como se ha mencionado para los casos de Quetzaltenango o de Barva (Costa Rica), entre otros muchos.

En Patzicía la élite ladina se hizo poderosa muy temprano. Desde 1740 el arzobispo Cortés y Larráz contaba unas 40 familias ladinas que vivían en los alrededores del pueblo y en 1760 la población española y ladina se había infiltrado entre las instituciones del pueblo indígena[[57]](#footnote-57). En fin, al final del periodo colonial, había dado inicio la incursión paulatina de los ladinos y españoles puesto que lograron controlar varios elementos estratégicos como la adquisición de tierras, el control municipal y su vinculación con diversas instituciones del Estado[[58]](#footnote-58). También, en el caso de Quetzaltenango, la élite y los intelectuales lograron tener gran influencia en el aparato del Estado guatemalteco.

Otras situaciones que se presentaron con frecuencia a lo largo de la historia de Guatemala, pero que tuvieron orígenes coloniales, fueron las disputas limítrofes entre pueblos de indios. Ricardo Falla afirma que los orígenes de tal situación fueron diversos; entre ellos, las disputas heredadas de la época precolombina o rivalidades estimuladas por los españoles[[59]](#footnote-59). En realidad, los linderos de los pueblos a menudo poco definidos, se volvieron sitios de pugna debido al crecimiento de la población, de las áreas cultivadas y a la desigualdad económica de los pueblos. Ejemplo de estos fueron los reclamos que elevaron los distintos pueblos rivales ante las autoridades y más tarde frente el gobierno central, los pueblos de Chiquimula e Ilotenango, entre otros casos. En 1794 el pueblo de Dolores Izalco en Sonsonate también se rebeló en contra de la intromisión del alcalde mayor y el cura en la imposición de las autoridades. Se quejaron reiteradamente del nivel de trabajo, las formas de castigo y el mal registro en los libros de cuentas y de bautizos. Para Coralia Gutiérrez esta es una prueba más de que las comunidades sabían cómo aprovechar la legislación a su favor y por lo tanto tenían una idea de justicia[[60]](#footnote-60).

En Honduras, fueron los pueblos de origen lenca y chortí los que se ladinizaron primero; en cambio los pech tuvieron un contacto con la cultura ladina en forma progresiva y los tolupanes en el centro-norte del territorio, se habían ladinizado desde el periodo colonial a través de los contactos comerciales con los españoles; aunque también, lograron conservar sus tierras, gracias a la gestión evangelizadora del padre Manuel de Jesús Subirana entre 1856 y 1864[[61]](#footnote-61).

El padre Subirana jugó un papel esencial en la protección de los indígenas procurándoles tierras del Estado de Honduras. En 1863 obtuvo terrenos a favor de los pech y fundó Dulce Nombre de Jesús y Santa María del Carbón[[62]](#footnote-62), bajo un estilo misionero. También logró tierras para los tolupanes; estos, en opinión de Marvin Barahona, se aprovecharon de la debilidad estatal para asegurar sus tierras. El Estado les otorgó sus títulos de tierra donde se dedicaron a la agricultura de subsistencia y a la caficultura[[63]](#footnote-63).

Sin embargo, en criterio de José Guevara Escudero, las tierras comunales en Honduras después de la independencia, pasaron a las municipalidades y por lo tanto fueron patrimonio del Estado y como tal, su venta era una fuente de ingresos. De manera que, la mayor parte de la población carecía de tierra y los precios de esta eran altos, en especial, en las tierras de “pan llevar”[[64]](#footnote-64). Y las comunidades se convirtieron en aldeas, caseríos bajo la tutela del municipio[[65]](#footnote-65). Por su lado, los indígenas que habitaban en pueblos de indios y de origen mesoamericano del oeste del país vivieron: “La paradoja del liberalismo hondureño del siglo XIX fue haber proclamado la igualdad jurídica de todos los habitantes, sin haber eliminado previamente la estructura social colonial, basada en la desigualdad de los súbditos del reino”[[66]](#footnote-66).

La tradición del cercamiento hispánico chocó con la costumbre indígena de las tierras abiertas; en 1811 los indígenas de Tobosi pidieron que se definieran las delimitaciones hechas por los propietarios vecinos, quienes les impedían el paso por sus tierras y los obligaban a construir barreras[[67]](#footnote-67). Y en 1813, la comunidad de Quircot solicitó la remedida de sus terrenos, debido a que sus vecinos les estaban socavando sus tierras; el problema se agravaba porque se habían extraviado los documentos, por lo que el escribano Leonardo Zavaleta redactó la mencionada petición[[68]](#footnote-68).

Se hizo frecuente la remedición de los linderos de los pueblos, tanto frente a los propietarios blancos y ladinos, como entre los mismos poblados. Varios ejemplos de esta situación se presentaron en 1818 en Patzicía (Guatemala)[[69]](#footnote-69) y en Cot y Quircot en el Valle Central de Costa Rica al final del periodo colonial. En Santa Ana, con ocasión de los movimientos de 1811, los mulatos de la villa (originalmente pueblo de indios), solicitaron la colaboración de sus vecinos indígenas; estos se negaron al responder que el pueblo “era de indios y no de mulatos”[[70]](#footnote-70). En Honduras se presentó un fenómeno similar; tan tarde como en 1821, los pueblos de Santa Ana y Ojojona se disputaban los límites[[71]](#footnote-71). Y similares situaciones se dieron en Nicaragua, donde los indígenas en algunos momentos viajaron hasta Guatemala a dirimir sus quejas sobre linderos que tenían en disputa[[72]](#footnote-72).

Al analizar casos concretos se observa que en San Salvador, las tierras comunales pasaron a particulares a través de dos mecanismos fundamentales: por un lado, la venta de tierras comunales o por medio de la venta que los curas hacían de las cofradías indígenas que en muchas ocasiones pasaron a ser cofradías de ladinos. Prueba de esto es que, entre 1710 y 1714, 27 pueblos alquilaban sus tierras a particulares para dedicarlas a la producción de añil, con la autorización del alcalde mayor de San Salvador[[73]](#footnote-73). Sin duda, otro mecanismo utilizado para expandir la propiedad añilera fue la apropiación de tierras ejidales[[74]](#footnote-74).

A pesar del crecimiento de todos los grupos étnicos en diversas proporciones y de la migración hacia zonas indígenas o valles dispersos, el mundo colonial del antiguo Reino era sin duda muy rural. Además de las villas, ciudades y pueblos mencionados, otros grupos vivían en las haciendas, chacras, trapiches, ingenios, pajuiles, tierras de pan llevar, salinas y hatos ganaderos, entre otros. De las 235 haciendas anotadas en Guatemala, solo nueve de estas pasaron a convertirse en pueblos de ladinos y solo una, en pueblo indígena[[75]](#footnote-75).

A diferencia de las poblaciones indígenas que eran más abundantes en el occidente de Guatemala, el sur de Chiapas, el occidente de Honduras y de El Salvador y Sonsonate, las poblaciones ladinas tendieron a establecerse en valles de la boca costa de Guatemala y tierras destinadas al añil, ganado o cacao.

**De cabildos indígenas a ayuntamientos constitucionales**

La institución fundamental en el interior de los pueblos fue el cabildo indígena, creado a semejanza del hispano con variadas funciones de control social, económico y religioso. Los primeros cabildos en el reino de Guatemala surgieron entre 1549 y 1553 y para 1561 el capitán general Martínez de Landecho informó que la mayoría de los pueblos conquistados contaban con cabildos[[76]](#footnote-76). En Honduras, la mayoría de los pueblos de indios logró concentrarse en la década de 1560[[77]](#footnote-77). Y en el Valle Central de Costa Rica, debido a la tardía conquista del Valle Central, los pueblos y sus cabildos surgieron en la década de 1570.

Las funciones de los cabildos indígenas eran diversas:

1. Administrar justicia civil y criminal.[[78]](#footnote-78)
2. Recolección del tributo.
3. Suministrar mano de obra y velar por el trabajo de esta.
4. Representar a la comunidad en sus relaciones con las autoridades españolas o bien con otras comunidades indígenas[[79]](#footnote-79).
5. Velar por las siembras de comunidad.
6. Administrar los bienes de comunidad[[80]](#footnote-80).

El cabildo indígena regía la vida comunal. Su número de miembros dependía de la cantidad de población. En un principio, las autoridades de los pueblos de indios estuvieron en manos de los clanes principales, sin embargo, esto fue modificándose a lo largo de los siglos, para componerse de personas comunes. Estos eran los alcaldes, regidores, escribanos de cabildo (en los pueblos más grandes), mayordomo de propios y de caja de comunidad. Lo anterior podía ser diferente de acuerdo a la cultura indígena y su complejidad[[81]](#footnote-81).

Desde el momento de la reducción en poblados o comunidades, a los indígenas se les dotó de tierras comunales y ejidales. No hay datos exactos sobre el tamaño de estas, pero se supone que estaban relacionadas con base en el relieve y el clima por ejemplo. En Guatemala, un pueblo tenía unas 600 varas de fundo y en 1713 la corona autorizó 600 varas para ejidos[[82]](#footnote-82). En el caso de Honduras, la corona autorizó en 1573 que cada comunidad debía contar con 37 caballerías; sin embargo las cantidades variaban; por ejemplo en Gracias a Dios, las tierras más pobladas por indígenas, las caballerías podían llegar a 10; en cambio en Olancho, tierra seca de sabanas y ganadera, se les podía dotar de 100 caballerías[[83]](#footnote-83). Pero la norma más aceptada en todo el reino fue la de una legua alrededor de la comunidad o pueblo.

Al final del periodo colonial, no puede comprenderse el ayuntamiento creado a partir de Cádiz, sin tomar en cuenta el proceso de ladinización. Este proceso de presencia de estos grupos mezclados en las comunidades indígenas, llevó a un cambio tradicional en la forma de llevar la administración social y política indígena e incluso sus relaciones inter-étnicas. Ya en el siglo XVIII el fenómeno de cabildos –y más adelante ayuntamientos- que sufrieron la incursión de los ladinos se hizo frecuente en el reino. Se fueron presentando tres tipos de ayuntamientos:

1. Ayuntamiento compuesto únicamente por indígenas.
2. Ayuntamiento dual, que corresponde a un poblado en donde existen dos instancias: una indígena y otra ladina.
3. Ayuntamiento mixto, el cual se comparte entre indígenas y ladinos.

Cabe mencionar por ahora, los casos de los pueblos indígenas de Quetzaltenango. Patzicía en Guatemala y de Barva en Costa Rica, los cuales tuvieron que aceptar la presencia en sus ayuntamientos de alcaldes y regidores ladinos junto con indígenas. Eventualmente, estos últimos fueron adquiriendo no solo los puestos más importantes sino que se convirtieron en pequeñas élites de propietarios locales[[84]](#footnote-84). Más tarde, sitios como Quetzaltenango se convirtieron en ciudades típicamente ladinas[[85]](#footnote-85). En esta población, los indígenas se resistieron a la desaparición de su cabildo y exigían que al menos se mantuvieran en el ayuntamiento constitucional 4 representantes indígenas; también se expresaron la abolición del tributo, el uso de la mano de obra indígena. De alguna forma vieron en Cádiz un peligro para la identidad maya y temían que les obligaran al pago de otros impuestos como el diezmo y las alcabalas[[86]](#footnote-86). En fin, los naturales tendrían cierta preferencia por continuar con el tributo, que aceptar nuevas imposiciones; en palabras de González Álzate la eliminación de la Constitución de Cádiz en 1814 por Fernando VII, pareciera que provocó más regocijo entre los indígenas que entre los hispanos[[87]](#footnote-87).

A principios del siglo XIX y en un proceso anterior a Cádiz, es observable la disputa en el interior de los cabildos. El caso de Guatemala llama la atención debido a su mayor proporción indígena y a la fuerza con la que los ladinos se apropiaron de sus instituciones y tierras. En 1800 los ladinos de Retalhuleu solicitaron alcaldes ladinos ya que solo tenían indígenas; pero en 1808 los indígenas de Jilotepe pidieron que se les aceptara la presencia de autoridades nativas. En Chiapas, en 1804, 4 052 ladinos y españoles, vivían en comunidades indígenas[[88]](#footnote-88). Y ese mismo año 560 familias ladinas en Totonicapán se habían apropiado de los cacaotales indígenas[[89]](#footnote-89). También en Jalapa, en el año de la independencia, los indígenas procuraron una representación de su etnia[[90]](#footnote-90). Un cálculo general de Juan Carlos Solórzano para este periodo, muestra que unas 17 812 familias de ladinos y españoles vivían en pueblos de indios en Guatemala, El Salvador y Chiapas[[91]](#footnote-91).

**Los pueblos de indios: cambio político y sistema electoral**

La crisis inesperada de la monarquía española movió las bases más sólidas de las estructuras tanto en la península como en tierras americanas. En el aspecto político, tales cambios fortalecieron las ideas autonomistas, alimentadas con ideas liberales. En el reino, la ciudad de Guatemala reaccionó y creó una Junta Gubernativa entre 1808 y 1811. Se crearon grupos con ideas opuestas y se presentaron los primeros movimientos sociales en las principales ciudades del reino, como veremos.

En San Salvador se quiso organizar otra Junta Gubernativa en 1811 pero no se dieron las condiciones para que esta fuera exitosa y fue neutralizada desde Guatemala, por criollos del cabildo. Lo que se procuraba en este contexto de las Cortes, era limitar la autoridad del monarca y ofrecerle mayor participación a las instancias locales y provinciales; de ahí más adelante –en 1814- se había presentado el choque entre la potestad del rey y la soberanía popular, en opinión de Rodolfo Barón Castro[[92]](#footnote-92).

La Constitución de Cádiz otorgó la categoría de ciudadanos a los indígenas y ladinos en 1812, lo cual significó un cambio político sin precedentes en la llamada América española. Aunque no se rompió con el pasado y con otras instituciones producto de las reformas borbónicas, la Constitución a pesar de su corta vigencia, tuvo gran impacto en la vida política en el tránsito de la colonia a la independencia. Se eliminaron los tributos y en 1810 se otorgó a los indígenas la categoría de hombres libres y un año después, las Cortes exigieron que a estos se les tratase con respeto, tanto a sus personas como a sus propiedades, concediéndoseles la categoría de ciudadanos[[93]](#footnote-93). Este proceso se había iniciado con el “llamado a Cortes” en 1810 y culminó en 1838 con la ruptura del pacto federal.

Este cambio provocó la resistencia en el interior de las poblaciones de las ciudades y villas, debido a la presencia de nuevas formas de poder. En especial los ladinos, muchas veces sus vecinos, se oponían al criterio de que, según la ley, los indígenas eran ciudadanos en pie de igualdad. La ciudad de Guatemala veía tales modificaciones con cierto recelo puesto que Cádiz generó la creación de nuevos ayuntamientos en todo el reino y por ende, se presentaron nuevas formas de expresión del poder[[94]](#footnote-94).

Otro punto medular en esta manzana de la discordia estuvo enmarcado en el tributo, el cual era un ingreso fundamental sobre todo en Guatemala. A lo que se sumaba la importancia del indígena como fuerza de trabajo. Finalmente, en opinión de los criollos y ladinos, los naturales no estaban preparados para gozar estos nuevos beneficios[[95]](#footnote-95).

Vista desde un plano más general, Cádiz modificó sobremanera la territorialidad de las provincias a través de la creación de las diputaciones provinciales y las jurisdicciones de los ayuntamientos constitucionales. En cuanto a la política seguida por los pueblos de indios, estos se vieron con el derecho de defender sus autonomías y viejos privilegios[[96]](#footnote-96). Pero enfrentados con sus vecinos ladinos y las élites, normalmente en torno al problema de la tierra. Ante tales situaciones, muchos pueblos indígenas querían retornar a sus antiguas herencias coloniales, es decir, volver al antiguo régimen, aspecto que también se ha encontrado en otros pueblos de la Nueva España[[97]](#footnote-97).

Pronto se perfiló el dominio de las élites en todo el reino. Cartago como capital mantenía un fuerte control sobre los pueblos de indios y en torno a la representación en Cádiz y en la diputación provincial de León, los representantes de los pueblos fueron miembros de las principales familias de esa capital provincial. A excepción del cabildo de Cartago y de los pueblos de indios, el resto de los ayuntamientos surgieron en el contexto de Cádiz.

En El Salvador, un grupo muy fuerte económica y políticamente se apropió de las elecciones de los puestos claves, lo cual estaba representado en el cabildo de la capital salvadoreña. Lo que sucedió con la reacción de los grupos subalternos poco se ha estudiado, sin embargo, Herrera sostiene que estos grupos, en el caso de El Salvador, jugaron un papel de representación pasiva, asegurando que, en un principio, las corporaciones indígenas se limitaron a producir proclamas de lealtad y vasallaje a Fernando VII y a recoger los “donativos” para sostener la guerra contra Francia[[98]](#footnote-98).

Podría plantearse sin embargo, que a medida en que los grupos subalternos iban comprendiendo el nuevo juego político, se fortalecieron en sus reivindicaciones, y con seguridad estas fueron en su origen de carácter económico; en especial antimonopólico y anti tributario. En Ahuachapán, Santiago Nonualco y Gotera, por ejemplo, los indígenas se resistieron a pagar el tributo[[99]](#footnote-99). Avendaño propone que en ese contexto la reacción de las comunidades indígenas fue aplicar la Constitución de la siguiente forma: Organizaron sus ayuntamientos, rechazaron el pago del tributo, quitaron al gobernador y a los cobradores de tributo y pidieron la salida de los ladinos de sus pueblos[[100]](#footnote-100).

La representación era, en teoría, la delegación de un mandato otorgado por el pueblo soberano y sus representantes eran la nación. El proceso seguía sus pasos, propios de las elecciones indirectas: La primera instancia era elegir a los electores a través de las juntas de parroquia donde el cura y los comisionados verificaban los requisitos y se procedía a la elección como forma de legitimación política. Se hacía la junta de parroquia para nombrar a los electores; luego estos se reunían con el intendente o el presidente de la junta, para finalizar nombrando los representantes por medio del voto secreto. Luego, los elegidos pasaban a juntas de partidos.[[101]](#footnote-101) De las juntas de partido, se procedía a las juntas de provincia[[102]](#footnote-102). La instancia más alta en el plano jerárquico quedó entre las élites provinciales, como lo fue la elección de los representantes a diputados tanto en provincia como en Cádiz.

Otro cambio notable consistió en que cada ayuntamiento se convirtió en un gobierno económico autónomo en relación con los demás; no obstante, todos los ayuntamientos estaban sometidos al jefe político y a la diputación provincial de Guatemala o de León. Así:

El constitucionalismo gaditano cambió la forma de ejercer y concebir la autoridad en el interior de los pueblos, y sus gobiernos locales defendieron sus privilegios, preeminencias y libertades, lo hicieron dentro de una sociedad corporativa compuesta por vasallos, debiéndose fidelidad y tributo a sus soberanos a cambio de prerrogativas, según el lugar que aquellos ocupaban socialmente”[[103]](#footnote-103).

 La cantidad de funcionarios en el interior de los pueblos de indios, se estipulaba conforme a la cantidad de población, tal y como se observa en el cuadro 3

**Cuadro 3**

**Número de funcionarios de los ayuntamientos indígenas**

**según la Constitución de Cádiz**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N° de habitantes** | **Alcaldes**  | **Regidores**  | **Síndicos**  |
| Menos de 200 | 1 | 2 | 1 |
| 200-500 | 1 | 4 | 1 |
| 500-1 000 | 1 | 6 | 1 |
| 1 000- 4 000 | 2 | 8 | 2 |
| Más de 4 000 | 2 | 12 | 2 |
| Más de 10 000 | 2 | 16 | 2 |

 Fuente:Lina Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía*

 *indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX,* (Guatemala:

Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas

 y Sociales, 2001), 136.

Los pueblos de indios pudieron elegir representantes desde el seno de su parroquia, su provincia, los miembros de las diputaciones provinciales y los diputados a Cortes[[104]](#footnote-104). Es más, según Xiomara Avendaño, al regreso de la monarquía absoluta de Fernando VII en 1814, a los cabildos españoles se les restringieron sus facultades; no obstante, la Constitución permaneció vigente para los cabildos indígenas[[105]](#footnote-105). Aunque también es cierto que con las diputaciones provinciales las élites locales obtuvieron mayor poder sobre esta forma de representación tanto interna como en España[[106]](#footnote-106). Se permitieron los ladinos pero se excluyeron a los indígenas.

Llegó el momento de la independencia en 1821 y el primer documento emanado de tal suceso, amplió más la capacidad electoral hacia aquellos con orígenes africanos por alguna línea. De hecho, estos sectores se venían manifestando desde antes en pro de lograr su representación en los ayuntamientos y otras ventajas propias de la ciudadanía, como se vio en los movimientos de El Salvador y Granada por ejemplo.

Bajo la Constitución Federal se les fue limitando sus facultades al acercarse a los órganos más cercanos al poder, que normalmente recaían en manos de los ladinos y de las élites capitalinas. En 1823 así fue en Costa Rica, donde el sistema de elección escogido excluyó a los representantes indígenas en la primera ronda de selección, o sea, en las elecciones de parroquia[[107]](#footnote-107). Lo cual muestra que poco a poco la garantía de una votación amplia y abierta se fue limitando por el voto censitario que se aplicó para todos los estados.

Otro asunto medular en la limitación del derecho al sufragio entre los grupos subalternos y sobre todo entre los indígenas, fue el de las condiciones impuestas por los grupos dominantes para debilitar la representación de las mayorías: se estableció, como se ha dicho, el voto censitario; contradictoriamente, todos los habitantes de la República eran guatemaltecos, pero no todos podían ser considerados ciudadanos[[108]](#footnote-108). Así, se fueron limitando mediante las constituciones los derechos ciudadanos:

1) Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos.

2) Ser mayor de 23 años de edad.

3) Tener como mínimo tres años de residencia en el municipio (área urbana o rural).

4) No ser empleado a sueldo del gobierno[[109]](#footnote-109).

Ni en las ciudades ni en los pueblos y villas, las elecciones fueron fáciles. En la gran mayoría resurgieron viejos conflictos inter-étnicos como sucedió en el caso de los indígenas con los ladinos y en algunas ocasiones mulatos que, por ciertas facultades podían votar. Muchos de ellos incluso llegaron a solicitar que se les otorgase la posibilidad de tener representación en virtud de sus méritos y capacidades.

**Protesta social indígena al final de la colonia**

La protesta social indígena en el siglo XIX tuvo su origen en medio de las reformas fiscales efectuadas desde la segunda mitad del siglo XVIII por la corona borbónica. Es de observar que entre 1811 y 1822 la protesta generalizada entre los pueblos indígenas de Guatemala consistió en la negación al pago de los tributos, la devolución de estos –puesto que estaban liberados por la Constitución- o la negativa de las autoridades a exonerar a los indígenas ausentes de sus comunidades, tal y como lo solicitaron las comunidades de Cobán, Chiquimula y Chiquimulilla.

Los años que mediaron entre 1814 y 1820, no fueron momentos de pasividad sino de acumulación de malestares en los pueblos, en especial en aquellos donde existía gran confrontación y malestar desde el pasado.

**Cuadro 4**

**Protesta social indígena en Guatemala. 1810-1822**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Año** | **Pueblo** | **Tipo de protesta** |
| 1811 | Cobán | Niegan exoneración a indígenas ausentes de sus pueblos |
| 1811 | Santa Catarina | Protesta contra pago de tributos |
| 1811 | Escuintla | Piden revisión de padrones |
| 1811 | Chimaltenango | Protesta contra pago de tributos |
| 1811 | Patzicía | Protesta contra pago de tributos |
| 1811 | Chiquimula | Piden exonerar a los indígenas ausentes |
| 1811 | Chiquimulilla | Piden exonerar a los indígenas ausentes |
| 1812 | Chimaltenango | Piden devolución de tributos |
| 1813 | Sacatepéquez | Gobernadores indígenas no reciben tributos |
| 1813 | Chichicastenango | Deciden no pagar tributos y contra los ladinos por tierras |
| 1814 | Malacatán | Protesta contra gobernador indígena contra tributos |
| 1816-1820 | Totonicapán | Deciden no pagar los tributos |
| 1816-1820 | San Francisco el Alto | Deciden no pagar tributos |
| 1816-1820 | Momostenango | Deciden no pagar los tributos |
| 1816-1820 | Cozal | Deciden no pagar tributos |
| 1816-1820 | Chahul | Deciden no pagar tributos |
| 1816-1820 | Sacapulas | Deciden no pagar tributos |
| 1816-1820 | Chiquimula | Deciden no pagar tributos |
| 1818 | Chiquimulilla | Protesta contra boleta y pago de tributos |
| 1819 | Totonicapán | Piden exonerar a los indígenas ausentes |
| 1819 | Sololá | Deciden no pagar tributos |
| 1819 | Sajcabajá | Protesta contra pago de tributos |
| 1819 | Soloma | Deponen al recaudador de tributos |
| 1820 | Totonicapán | Protesta contra pago de tributo, expulsión del alcalde mayor |
| 1820 | Momostenango | Protesta contra pago de tributos |
| 1820 | Sacatepéquez | Deciden no pagar tributos |
| 1820 | Chimaltenango | Deciden no pagar tributos |
| 1821 | A.M. Totonicapán | Piden eliminación del tributo |
| 1821 | Salamá | Piden rebaja del tributo |
| 1821 | A.M. Verapaz | Piden rebaja del tributo |
| 1821 | San Martín | Piden rebaja del tributo |
| 1821 | Xinacoj | Deciden no pagar tributos |
| 1821 | A.M. Huehuetenango | Protesta contra pago de tributos |
| 1821 | Jacaltenango | Piden eliminación del tributo |
| 1821 | A.M. Chimaltenango | Piden rebaja del tributo |
| 1821 | San Agustín | Piden eliminación del tributo |
| 1821 | A.M. Chiquimula | Piden eliminación del tributo |
| 1822 | Momostenango | Protesta contra pago de tributos |

 Fuente: Elaboración con base en cuadro y datos de Xiomara Avendaño. *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838,* (Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2009): 31-33.

 La resistencia popular a los impuestos, tributos y monopolios, se generalizó en todo el reino a partir de las reformas borbónicas pero recrudeció entre 1808 y 1814. Las provincias que más se opusieron a estos cambios fueron El Salvador y Nicaragua, aunque cada una tenía su propio contexto para la lucha. En El Salvador se dio el primer movimiento de importancia el 5 de noviembre de 1811, el cual finalizó con una neutralización de la élite salvadoreña por parte de criollos guatemaltecos. Para Roberto Turcios, la élite salvadoreña, compuesta por una red de familias muy homogéneas, actuó bajo el principio de la legalidad autonomista y eran liberales[[110]](#footnote-110), como lo probarían en la época federal. Francisco Peccorini Letona por su parte, propone que mientras la élite salvadoreña pensaba en la autonomía, los pueblos y villas de indígenas, ladinos y castas no tenían esta propuesta. Acepta la idea de que los problemas en las villas y pueblos eran diferentes a los de la capital de esa intendencia[[111]](#footnote-111).

No obstante, el enojo pervivió también en los pueblos y villas de esta provincia, habitados por indígenas y castas que reivindicaban mejoras económicas y sociales. Aunque los dos grupos populares mencionados en algún momento quisieron actuar en conjunto, tal situación no se pudo lograr porque tenían agendas distintas.

Los indígenas perseguían la eliminación de los tributos y de monopolios, la reducción de la carestía de vida y se expresaron en contra de los peninsulares quienes estaban encargados del cobro de los tributos y monopolios. Estos fueron los pueblos localizados al sureste de San Salvador conocidos como los Nonualcos: San Pedro, Santiago y San Juan Nonualco, con una población de 8 028 indígenas, 5 816 mulatos y 107 españoles, según datos del intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa en 1807[[112]](#footnote-112).

No hubo unidad de razones entre los sectores populares. En pueblos como Usulután, Sensuntepeque y Santa Ana de mayoría ladina y mulata, solicitaban la reducción del fondo de pardos, la eliminación de la doble alcabala y los monopolios, en especial el del aguardiente. Otro poblado de importancia en estos movimientos de los pueblos y villas de El Salvador fue Metapán, situado en una importante ruta de caminos y fuente del mineral de hierro. Metapán estaba compuesto por una diversidad de grupos de ladinos, indígenas, mulatos (mayoría) y unos pocos blancos[[113]](#footnote-113). Sus reivindicaciones fueron diversas y se centraban en contra de los estancos, las alcabalas y las autoridades españolas.

Un mes después se presentó otro movimiento en la provincia de Nicaragua con similares argumentaciones. No obstante el matiz que fue adquiriendo tuvo sus particularidades. León aunque fue asaltada por un grupo de élite y sectores populares, pudo ser neutralizada por el obispo García Jerez; en cambio Granada, que discurría entre dos grupos de élite enfrentadas por el cabildo, tomó un tono más violento y ni las autoridades de León ni de Guatemala pudieron someter en un principio a los rebeldes, hasta que hicieron uso del recurso militar y la posterior represión. Así, se enviaron tropas de Honduras, El Salvador y Costa Rica para auxiliar a las autoridades de León. Aquí se manifestaron por el control del cabildo entre españoles y criollos; unos defendían el *status quo* colonial y otros, eran liberales y procuraban mayor autonomía con fines económicos y políticos. Fueron muy importantes las manifestaciones de los mulatos de los barrios de Granada quienes procuraban participación política y los indígenas de Masaya –ciudad vecina- estaban molestos por el maltrato que recibían de las autoridades[[114]](#footnote-114). Otras ciudades y villas del reino de Guatemala también manifestaron su resistencia contra los tributos, impuestos, monopolios en contra las autoridades españolas, como Tegucigalpa y Rivas, entre las más importantes.

La persistencia del descontento criollo y popular se volvió a presentar en El Salvador en 1814. Es esta ocasión el movimiento sí tuvo un matiz más político y autonomista que el anterior, puesto que entre la élite salvadoreña había mayor descontento por la abolición de los privilegios de las Cortes de Cádiz y por supuesto, la pervivencia de las políticas coloniales y la negativa de otorgarle a esta provincia un obispado. A pesar de ello, muchos autores coinciden al afirmar que los mencionados movimientos no tuvieron como fin la declaración de la independencia[[115]](#footnote-115). Y un año antes se había presentado un movimiento de resistencia indígena en el pueblo de San Marcos Texacuangos cercano a San Salvador[[116]](#footnote-116).

De estos, es notable que siete pueblos estuvieran en protesta permanente entre 1816 y 1820; estos fueron Totonicapán, San Francisco el Alto, Momostenango, Cozal, Chahul, Sacaoulas y Chiquimula. Esto adquiere síntomas de una resistencia permanente, de acuerdo entre comunidades puesto que la reivindicación es la misma: la decisión de no pagar más el tributo. Al ver el contexto general es de suponerse que la protesta se lleva a cabo al retorno de la monarquía absoluta de Fernando VII. Los indígenas ya conocían y habían experimentado entre 1812 y 1814 el decreto de la exención de los tributos. En la misma situación del retorno a la monarquía absoluta, los pueblos se resistieron con más frecuencia al pago del tributo y luchaban por la eliminación de este. También se presentaban casos en contra de las autoridades recolectoras y fue constante la petición de exonerar del pago obligatorio a los indígenas que estuvieran fuera de sus pueblos; esto se debía a que se convertían en una carga para las comunidades el hecho de pagar tributos de individuos o familias que no era vecinos de la comunidad.

Aaron Pollack estudia el caso de la rebelión del pueblo de Totonicapán que recrudeció en 1820, pero se venía configurando desde dos años atrás. Para este autor, el hecho de que el pueblo indígena estuviera impregnado de las noticias de Cádiz fue un elemento esencial en sus reivindicaciones. Para Pollack, el levantamiento k´iche´ revela una interpretación indígena del constitucionalismo de Cádiz en la cual los mayas intentan participar con ideas republicanas, más específicamente en un autogobierno en el cual estaría excluido el pago del tributo y posiblemente sin estar bajo la influencia de las autoridades. Este caso no fue aislado y reveló una pretensión autonomista que se dio no solo en Totonicapán, sino en otras ciudades del reino[[117]](#footnote-117). En fin, en todo el reino el tributo fue oficialmente abolido en 1822.

Otro trabajo de Pollack señala que las protestas de los pueblos del altiplano de Guatemala lideradas por Totonicapán, no difieren de los movimientos anti fiscales que se dieron en los pueblos y ciudades del istmo entre 1811 y 1814. Esto se debe a que las motivaciones eran semejantes, en el sentido de que recurrían a la resistencia económica contra de los tributos[[118]](#footnote-118). Pero a diferencia de los primeros, los indígenas se quedaron como movimientos populares y sería considerado un precursor de la resistencia indígena, por ejemplo, frente a la alianza con Carrera y en contra de los ladinos del Estado de Los Altos, lo que favoreció el fracaso de este[[119]](#footnote-119). El movimiento indígena de Totonicapán tuvo su particularidad y puso en vilo a las autoridades españolas debido a las dimensiones y la capacidad de convocar a muchos pueblos.

El temor ante los sucesos de Nueva España persiguió a muchas autoridades. Posiblemente la rivalidad con ladinos y criollos decantó el movimiento hacia fines más autonomistas, porque los proyectos de los grupos mencionados diferían notablemente. Da la impresión de un mundo bipolar donde la coexistencia era imposible, sobre todo si tenía que ver con el acceso a las tierras y los recursos. Habría que conocer sin embargo, las relaciones de mercado, donde sin duda tenían que relacionarse todos los involucrados en este espacio.

En el contexto de Cádiz varios pueblos de la intendencia de Comayagua, en particular los localizados al sur, se rebelaron en contra de los donativos, entre ellos San Juan de Flores de Cantarranas, San Pedro Mártir de Morocelí, villa de San Francisco, reducción de San Diego de Talanga y la villa de Santiago de Guaymaca. En Honduras también fueron sancionados algunos individuos por gritar y divulgar propaganda a favor de Francia como Gabriel Vela y José Francisco Villafranca[[120]](#footnote-120). Otros se resistieron a compartir la ciudadanía con los ladinos y mestizos y por otro lado, algunos pardos de la villa minera de Danlí protestaron por haber sido excluidos[[121]](#footnote-121).

**Conclusión**

Las antiguas provincias del Reino que eran producto de su diversidad ancestral y expresiones de poder colonial disímiles, optaron, ya en la época independiente, por crear a través de sus realidades particulares, la elaboración de su idea de nación y la idiosincrasia que caracterizaría a cada uno de sus pueblos. En todo esto tuvieron un papel fundamental las distintas realidades regionales, la composición de la población, las relaciones inter étnicas, los grupos de poderes locales y regionales, las relaciones de subalternidad.

En el ocaso del régimen colonial, la Constitución de Cádiz abrió varios portillos que marcaron el futuro de las sociedades y de los pueblos indígenas centroamericanos. Este primer liberalismo decimonónico abrió nuevos debates en torno a la ciudadanía, los atributos de la representación, la participación política, el tributo, la tierra comunal y sus recursos. También recreó viejos prejuicios en torno al indígena y sus culturas mediante el uso de eufemismos. De manera que, con relación a los pueblos de indios reducidos en comunidades y dotados de tierras desde la época colonial temprana, los resultados pueden verse como contradictorios.

Primero, el hecho de otorgarles la ciudadanía y la condición de igualdad tanto a los indígenas como a todos los grupos étnicos –con excepción de los originarios de África-, favoreció que los ladinos especialmente, reclamaran tierras en poder de los pueblos de indios o se asentaran en su interior. El proceso ulterior a lo largo del siglo XIX y principios del XX, aunque no se dio al mismo tiempo en Centroamérica; en Guatemala se conservaron algunas tierras comunales a pesar de la penetración ladina en los ayuntamientos debido a la resistencia comunal maya. En El Salvador, las tierras comunales se fueron diluyendo lentamente, pero lo que más afectó al campesino indígena era la escasez de terrenos para migrar. Los pueblos de indios empobrecidos y con poca capacidad tributaria de Honduras, cayeron en manos de las municipalidades y sus tierras convertidas en parcelas individuales pequeñas[[122]](#footnote-122). Nicaragua vio desaparecer sus pueblos de indios en el Pacífico en forma muy temprana, solo se mantuvieron los pueblos del norte, más tarde embestidos por la producción cafetalera. Costa Rica por su lado, sufrió la ladinización de la mayoría de sus pueblos y sus tierras comunales se fueron convirtiendo en predios privados en un proceso que duró todo el siglo XIX.

Desde el ámbito de la ciudadanía y la representación de los indígenas, el conflicto fue mucho mayor. El control del poder que ejercieron los grupos hegemónicos en todo el istmo, fueron coartando la capacidad representativa mediante las constituciones que limitaron el sufragio en detrimento de los grupos subalternos. Esta situación tendría implicaciones en el mediano y largo plazo en Centroamérica, debido a que fue el inicio de la inestabilidad política, el clientelismo y la exclusión de los indígenas de la vida política.

En segundo término, si bien la eliminación del tributo fue un alivio para los pueblos de indios, en el mediano plazo y largo “navaja de doble filo” puesto que los naturales se vieron obligados a pagar otros derechos e impuestos como ciudadanos. Sin embargo, la eliminación del tributo no fue una tarea fácil puesto que representaba una entrada al Estado, segura y cuantiosa sobre todo en Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

El papel que cumplieron los Estados nacionales con relación a las comunidades indígenas fue similar en todo el istmo. En el caso de Guatemala, la gran cantidad de población generó fuertes resistencias y ayudó a los naturales a entrar en alianzas con algunos gobernantes. A pesar de esto, la unidad entre pueblos mayas k´iches´y caqchiqueles fue poco frecuente. En El Salvador, los investigadores han probado la importancia de los pueblos indígenas en la construcción estatal a través de diversas formas: sistemas de alianzas con caudillos, colaboración en las refriegas políticas entre otras razones. Honduras y Nicaragua la mayoría de las comunidades cercanas a los centros de poder se ladinizaron, perdieron sus tierras a lo largo del siglo XIX; aunque no sin resistencia en algunos sectores como Texíguat y Matagalpa.

Costa Rica contaba con una ínfima cantidad de pueblos de indios en el Valle Central, aun así los terrenos comunales eran fértiles y abarcaban grandes extensiones de las mejores tierras. Así, al contrario de otros países del istmo en Costa Rica se atacaron las municipalidades y el Estado se convirtió en un ente central fuerte. Y como política de Estado, sus intelectuales crearon la imagen de un país homogéneo y blanco; el indígena se vio invisibilizado. Hoy recuperan la identidad indígena aquellos pueblos que no fueron conquistados y que se encuentran fuera del valle Central.

En Guatemala se heredarán relaciones jerárquicas muy definidas marcadas fuertemente por lo colonial. En lo social, una nación en permanente proceso de construcción y en lucha eterna entre el gran poder de la capital, con el resto de poderes locales, regionales e indígenas. El peso colonial no fue un obstáculo para que los grupos indígenas de origen mesoamericano, -pero no siempre unidos en una lucha común-, ingeniaran su forma de alternar con el poder central y regional. La nación sin embargo, desde la intelectualidad y la élite ladina, creó una noción confusa entre ser “ladina” o recurrir al “blanqueamiento”; la mejor muestra de segregación por fusión como señala Casáus Arzú[[123]](#footnote-123). La construcción de su panteón de héroes y símbolos se movió entre gobernantes liberales, no liberales y un héroe nativo: Tecún Umán[[124]](#footnote-124).

En El Salvador, la construcción de la nacionalidad salvadoreña fue más temprana, más unificada y con menos altibajos: se pensó como un país de mestizos, donde si bien cabía la figura del indígena, no se reconocería la del afrodescendiente. Los intelectuales coinciden al afirmar que esta fue una nación no solo típicamente liberal en general –con muy poco conservadurismo- sino que el indígena penetró en su ideario, ya que jugó un papel esencial en la construcción del Estado. Aunque se les fue eliminando sus tierras comunales.

Honduras, en su tardía construcción estatal y nacional, se vio en el espejo del mestizaje. Desconoció los numerosos grupos étnicos que poblaban desde el centro hasta la Mosquitia y reivindicó una nación con legado únicamente maya. El país fue de ladinos para pasar a ser oficialmente mestizo hacia 1930[[125]](#footnote-125). En esa época, el panteón de héroes y símbolos patrios que había sido construido alrededor de la figura del liberal Francisco Morazán, incorporó –además de otros- en la década de los 1930, a Lempira como el principal líder del legado indígena.

Nicaragua por su parte, confundida por la anarquía que afectó su territorio durante buena parte del siglo XIX y hasta muy recientemente, se vio como una nación, cuya base fue la estrecha faja del Pacífico y los espacios indígenas del norte. El este, no fue incorporado en su territorio sino hasta la época del liberal Santos Zelaya en 1898. Los pueblos indígenas de la faja del Pacífico central fueron aniquilados por la voracidad con la que se implementó la expansión cafetalera. Mayor resistencia manifestaron los naturales del norte del territorio para conservar sus tierras comunales, donde se llevó a cabo la “guerra de las comunidades”. Si bien el despojo de los pueblos indígenas fue muy tardío en Nicaragua, este fue sumamente violento.

En Costa Rica, un territorio muy alejado del centro del poder colonial, tuvo alternativas diversas para procurar salida a su limitada economía; primero, a través de Panamá y después por la vía del contrabando. El motor regional estuvo –y está- en el Valle Central, no solo en lo económico sino en lo social y político. Tomando en cuenta únicamente las comunidades indígenas y su población al final de la colonia e inicios de la independencia, estas eran mínimas si se compara con el resto de los espacios ístmicos. La ladinización ya estaba consolidada en el siglo XVIII, el campesinado mestizo y compuesto por castas, había emigrado a los fértiles valles del interior forjando así una población mestizada y eventualmente, limitando la tierra de los pueblos de indios.

**Bibliografía**

**Bibliografía sobre América Latina**

* Breña, Roberto. (ed.) *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio. 1808-1810*, México: El Colegio de México, 2010.
* Clavero, Bartolomé. “Multitud de ayuntamientos”: ciudadanía indígena entre la Nueva España y México, 1812 y 1824.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*. México: UNAM, INAH, Fideicomiso Teixidor, 2010, 434-456.
* Escobar Ohmstede, Antonio. “Instancias y órganos políticos en la transición del siglo XVIII al XIX. Las Huastecas.” *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la Independencia de México* (editor: Moisés Guzmán). Morelia: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2009, 63-92.
* García Ávila, Sergio. *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1836*. Morelia: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2009.
* Guzmán, Moisés. *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la Independencia de México* (editor Moisés Guzmán). Morelia: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2009.
* Hamnett, Brian. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
* León Portilla, Miguel. “Los pueblos originarios en la guerra de Independencia y en la Revolución de 1910.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, (Coordinación: Miguel León Portilla y Alicia Mayer). México: UNAM, INAH, Fideicomiso Teixidor, 2010, 11-35.
* Levin, Danna y Federico Navarrete (coord.) *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España,* México: UAM-UNAM, 2007.
* Mallon, Florencia. “Sueños de federalismo en el siglo XIX: pueblos indígenas, guerras civiles y proyectos nacionales en Chile y México. 1850-1876.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*. México: UNAM, INAH, Fideicomiso Teixidor, 2010, 83-104.
* Martínez Baracos, Andrea. *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, México: CIESAS-Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, 2014.
* Moreno Yáñez, Segundo. *Sublevaciones indígenas en la audiencia de Quito*, Quito: Universidad Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2014.
* Navarrete Linares, Federico. “¿Qué significaba ser indio en el siglo XIX?” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, México: INAH, UNAM, Fideicomiso Teixidor, 2010, 171-190.
* Ortiz Escamilla, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825.* México: El Colegio de México-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2014.
* Radding, Cynthya. “¿La Independencia para quién? Las ambigüedades de la ciudadanía para los pueblos serranos de Sonora en la transición de la colonia a la República en México.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*. México: UNAM, INAH, Fideicomiso Teixidor, 2010, 321-337.
* Radding, Cynthya. “El noroeste de México en la época de la independencia: los yoreme y los O´Odham entre la colonial y la República”, *Los grupos nativos del septentrión novohispano ante la independencia de México, 1810-1847* (Martha Ortega Soto, Danna Levin Rojo y María Estela Báez-Villaseñor, Coords.), México: Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California, 2010, 185-200.
* Ruz, Mario Humberto y Taracena Arriola, Arturo. “Los pueblos mayas y el movimiento de independencia.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*. México, INAH, UNAM, Fideicomiso Teixidor, 2010, 369-399.
* Silva Moreno, José Luis. “Sujetos de reconocida probidad y celo. Actas de elección de cabildos de indios en el partido de Colima: 1814-1815.” *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la Independencia de México* (editor: Moisés Guzmán), Morelia: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2010, 269-300.
* Solano, Sergio Paolo y Roicer Flórez Bolívar. “Indígenas, mestizaje, tierras y poder en el Caribe colombiano. Siglo XIX”, *Indiana* 26 (2009), 267-295.
* Talavera Ibarra, Oziel Ulises. “El nacimiento del ayuntamiento de Uruapan o el fin del pueblo de indios de San Francisco Uruapan”. *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la Independencia de México*, Editor: Moisés Guzmán. Michoacán: Colegio de Michoacán, 2009, 119-148.
* Tutino, John. “Indios e indígenas en la guerra de Independencia y las revoluciones zapatistas.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, México, UNAM, INAH, Fideicomiso Teixidor, 2010, 105-126.
* Valverde Valdés, María del Carmen. “Los pueblos mayas frente a las Cortes y la Constitución de Cádiz.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, México, UNAM, INAH, Fideicomiso Teixidor, 2010, 353-368.
* Van Young, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

**Bibliografía sobre Centroamérica y Costa Rica**

* Acuña León, María de los Ángeles. “Mestizaje y relaciones inter étnicas en Aserrí, Curridabat, Orosi, Tres Ríos y Escazú. 1750-1825”. *Cuadernos Intercambio*, 10:10, 11 (2013): 79-104.
* Acuña León, María de los Ángeles. “Mestizajes en la provincia de Costa Rica, 1690-1821.” Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 2010.
* Alda Mejías, Sonia. *La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, s. XX.* Madrid: UAM, 2000.
* Alvarenga Venutolo, Patricia. “Resistencia campesina y formación del mercado de bienes básicos. Cartago, 1750-1820”. *Revista de Historia*, n. º 31 (enero-junio 1995): 41-67.
* Avendaño Rojas, Xiomara. “Elecciones, ciudadanía y representación política en el Reino de Guatemala, 1810-1821”. *Boletín AFEHC* N°12, publicado el 04 septiembre 2005, disponible en: <http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=364>
* Avendaño Rojas, Xiomara. “Estado y corporaciones en la Nicaragua del siglo XIX”, *Independencia, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX,* San José: CIHAC-Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 2012, 121-152.
* Avendaño Rojas, Xiomara. “Nación y representación: el reino de Guatemala ante la crisis monárquica de 1808”, *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio. 1808-1810*, México: El Colegio de México, 2010.
* Avendaño Rojas, Xiomara. *Centroamérica, entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838.* Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2009.
* Barahona, Marvin y Ramón Rivas. “¿Existe un movimiento indígena en Honduras? Hay una interpretación de la protesta indígena en Honduras”, ponencia, III Congreso Centroamericano de Historia, 1996.
* Barahona, Marvin. “Honduras. El Estado fragmentado”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 97-102.
* Barahona, Marvin. *Los pueblos indígenas, estado y memoria colectiva*, Tegucigalpa: Guaymuras, 2009.
* Barrios, Lina. *Tras las huellas del poder local: la alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar-Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 2001.
* Benavides Barquero, Manuel. *De Ujarrás a Paraíso. Análisis del traslado de una población. 1821-1850.* San José: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, 2002.
* Bolaños Arquín, Margarita y Claudia Quirós Vargas. “Consecuencias socioeconómicas de las reformas borbónicas en un pueblo de indios: El caso de Cot”. *Vínculos*, vol. 7, n°s.1-2: (1981): 9-17.
* Bolaños Arquín, Margarita y José Ramírez. *Monografía histórica del pueblo de Cot*. San José: CEPAS, 1983.
* Bolaños Arquín, Margarita. “La lucha de los pueblos indígenas del Valle Central por su tierra comunal. Siglo XIX.” Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1986.
* Bolaños, Rafael. “Contribuci6n al estudio del decrecimiento de la población nativa de Costa Rica durante el periodo colonial”. San José: Tesis de Licenciatura de Historia, Universidad de Costa Rica, 1981.
* Bonilla, Adolfo. “Triunfos y fracasos de la política ilustrada (1794-1838)”, *Repensando Guatemala en la época de Rafael carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, México: UAM-GEDISA, 2015, 41-110.
* Boza Villarreal, Alejandra y Juan Carlos Solórzano. “El Estado nacional y los indígenas: el caso de Talamanca y Guatuso, Costa Rica, 1821-1910”. *Revista de Historia*, n.° 42 (julio-diciembre 2000): 45-79.
* Browning, David. *El Salvador, la tierra y el hombre*, San Salvador: CONCULTURA, 1998.
* Bunzel, Ruth. *Chichicastenango.* Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1981.
* Cabezas, Horacio. “Evolución del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala. Los indios”. *Historia General de Guatemala*. Tomo III, Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994.
* Cabezas, Horacio. “Organización política de los indios. La tierra, fuente de riqueza de los españoles. Los quichés”. *Historia General de Guatemala.* Tomo II, Guatemala, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993.
* Campos Vargas, Mariana. “Hogares, familias y vivienda en Costa Rica en el siglo XX. Un estudio micro-analítico en Curridabat*”*. Tesis de Doctorado en Historia, en Historia, Universidad de Costa Rica, 2008.
* Carrera Majía, Mynor. *Historia de Guatemala. Ensayos Ilustrados*, Jalapa: Editorial del Museo de Historia de Jalapa, 2014.
* Carrillo, Ana Lorena. “Heterogeneidad social, histórica e identidad privada en el espacio urbano de Quetzaltenango”, *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional.* Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold. Antigua Guatemala. CIRMA, 1999, 127-167.
* Casáus Arzú, Marta. “El pensamiento racial y la nación civilizada en Batres Jáuregui y su influencia en las Ciencias Sociales en Guatemala”. Ponencia III Congreso Centroamericano de Historia, San José: 1996.
* Casáus Arzú, Marta. “Los pueblos indígenas y afro descendientes y la formación de las naciones en la América Central”, *Ístmica*, 15: (2012).
* Connaughton, Brian (coord.). *Repensando Guatemala en la época de Rafael carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, México: UAM-GEDISA, 2015.
* Connaughton, Brian. “Rafael Carrera, de “indio” a presidente vitalicio: la metamorfosis del hombre y la cultura política”, *Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, México: UAM-GEDISA, 2015, 151-206.
* Contreras, Daniel, et.al. *Guatemala. Ayer y hoy*, Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2000.
* Contreras, Daniel. *Una rebelión indígena en el partido de Totonicapán en 1820*. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1986.
* Davis, Shelton. *La tierra de nuestros antepasados. Estudio de la herencia y la tenencia de la tierra en el altiplano de Guatemala*, Antigua Guatemala: CIRMA, Plumsock Mesoamerican Studies, 1997.
* Demyk, Noelle. “Los territorios del Estado-nación en América Central. Un problema regional”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 13-30.
* Díaz Arias, David y Ronny Viales. (eds.) *Independencia, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX,* San José: CIHAC-Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 2012.
* Díaz Arias, David y Ronny Viales. “La felicidad prometida y sus límites. Desarrollo institucional, inclusión/exclusión social y el legado colonial en Centroamérica, 1770-1870”, *Independencia, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX,* San José: CIHAC-Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 2012, 45-62.
* Díaz Arias, David. “El sesquicentenario de la Campaña Nacional y la historiografía costarricense”. *Revista de Historia*, n.° 58 (enero-diciembre 2008): 175-202.
* Dym, Jordana y Christophe Belaubre. (eds.) *Politics, Economy, and Society in Bourbon Central America, 1750-1821*, Boulder: University Press of Colorado, 2007.
* Dym, Jordana y Sajid Alfredo Herrera Mena. (coords.) *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850,* San Salvador: IEESFORD, 2014.
* Dym, Jordana. “Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811”, *Araucaria*, 9-18 (2007):1-35.
* Ekern, Stener. “Para entender Totonicapán: poder local y alcaldía indígena”. *Dialógo*. Nueva Época. No. 8. <http://www.flacso.edu.gt/dialogo/wp-content/uploads/2014/09/Dialogo-8.pdf>
* Embajada de España en Honduras, *Bicentenario de la Constitución de Cádiz en Honduras,* Tegucigalpa: Embajada de España en Honduras, AECID, 2012.
* Esquit, Edgar. “Relaciones de poder en Patzicía, 1871-1944”. *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional.* Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold. Antigua Guatemala. CIRMA, 1999, 37-58.
* Falla, Ricardo. “Conflictos limítrofes de comunidades indígenas del corregimiento de Sololá y Totonicapán (siglos XVIII-XIX), 2005, 136-158.
* Fernández Molina, José Antonio. “Producción indígena y mercado urbano a finales del periodo colonial. La provisión de alimentos a la ciudad de Guatemala. 1787-1822”, *Revista* *de Historia*, n° 26, (julio-diciembre, 1992), 9-30.
* Fonseca, Elizabeth, Eugenia Ibarra y María Elena Calzada. *Tucurrique. Historia de un pueblo indígena.* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1987.
* Fonseca, Elizabeth, Patricia Alvarenga y Juan Carlos Solórzano. *Costa Rica en el siglo XVIII*. San José: EUCR, 2001.
* Fonseca, Elizabeth. *Centroamérica: su historia*, San José: FLACSO-EDUCA, 1996.
* Fonseca, Elizabeth. *Costa Rica colonial, la tierra y el hombre*. San José: EDUCA, 1983.
* García Buchard, Ethel. “El camino hacia la centralización del poder en Honduras: una relectura del periodo conservador (1838-1872)”, *Independencia, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX,* San José: CIHAC-Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 2012, 103-119.
* García Buchard, Ethel. *Política y Estado en la sociedad hondureña del siglo XIX (1838-1872)*, Tegucigalpa: IHAH, 2008.
* García Buchard, Ethel. *Prácticas electorales y cultura política en Honduras durante el siglo XIX (1812-1894),* Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2017.
* García Giráldez, Teresa. “Los espacios de la patria y la nación en el proyecto político de José Cecilio del Valle”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 22 (1996), 41-81.
* García Laguardia, Jorge Mario. “Independencia, federalismo y dispersión. La Constitución mexicana de 1824”. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. LXXX (enero-diciembre), tomo LXXIX, 2004, 107-120.
* García Laguardia, Jorge Mario. “La independencia de la capitanía general de Guatemala. El dilema del nuevo régimen: monarquía, constitución o república”. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. LXXXI (enero-diciembre, 2005), tomo LXXX, 199-216.
* González Álzate, Jorge. *La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825*. México: UNAM, 2015.
* González Galeotti, Francisco Rodolfo. “Los adoradores del sol” Santa Catarina Ixtahuacán durante el régimen conservador”, *Repensando Guatemala en la época de Rafael carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, México: UAM-GEDISA, 2015, 433-485.
* González, Magda Leticia. “Revueltas indígenas (1712-1820”, *Historia General de Guatemala, Tomo II, Guatemala,* Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994.
* Geffrey Gould. *El mito de la Nicaragua mestiza y la resistencia indígena, 1880-1980,* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1997.
* Gould, Jeffrey. “Nicaragua: La nación indo hispana”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 253-267.
* Granados, Carlos. “Etnicidad, parentesco, localidad y construcción nacional en Costa Rica”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 203-236.
* Grandin, Gregory. “Por la regeneración de la raza y el progreso material de la ciudad. La nacionalización de la etnicidad en Quetzaltenango”. *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional.* Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold. Antigua Guatemala. CIRMA, 1999, 75-93.
* Grandin, Gregory. *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango. 1750-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008.
* Gudmundson, Lowel. “Señores y campesinos de la formación de la Centroamérica moderna. La tesis de Barrington Moore y la historia centroamericana”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 31-41.
* Gudmundson, Lowell. “El campesino y el capitalismo agrario de Costa Rica: una historia crítica de ideología como historia”. *Revista de Historia,* vol. IV, n.° 8 (enero-julio 1979): 59-81.
* Gudmundson, Lowell. *Costa Rica antes del café*. San José: EUNED, 2010.
* Guevara Escudero, José. *Honduras en el siglo XIX. Su historia socioeconómica, 1839-1914*, Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Francisco Morazán, 2007.
* Gutiérrez Álvarez, Coralia. “Pueblo/Pueblos”, *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850,* Jordana Dym y Sajid Herrera Mena (coords.) San Salvador: IEESFORD, 2014, 251-258.
* Gutiérrez Álvarez, Coralia. “Violencia, resistencia y justicias en los pueblos de indios. El caso de Dolores, Izalco, alcaldía mayor de Sonsonate, 1794”, *Mestizaje, poder y sociedad*. Ana Margarita Gómez y Sajid Herrera (comp.) San Salvador: FLACSO, 2003, 159-182.
* Hall, Carolyn. *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica-Universidad Nacional, 1978.
* Herrera Mena, Sajid. “La idea borbónica de buen gobierno en las poblaciones: La intendencia de San Salvador (1786-1808)”, *Mestizaje, poder y sociedad*. Ana Margarita Gómez y Sajid Herrera (comp.) San Salvador: FLACSO, 2003, 97-131.
* Herrera Mena, Sajid. “La invención liberal de la identidad estatal salvadoreña, 1810-1839”,[http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/la%20invension%20liberar%20de%20la%20identidad%20estatal%20salvadorena,%201824-1839.pdf](http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/la%20invension%20liberar%20de%20la%20identidad%20estatal%20salvadorena%2C%201824-1839.pdf)
* Herrera Mena, Sajid. “Matriz, formación y metamorfosis del liberalismo político decimonónico: El Salvador”. *Hacia una república incluyente, relaciones, educación, mujeres. El Salvador, siglo XIX,* San Salvador: Universidad Evangélica de El Salvador, 2015, 9-53.
* Herrera Mena, Sajid. “San Salvador y Sonsonate durante las revoluciones hispánicas: 1808-1821”, *El Salvador: Historia mínima*, San Salvador: Talleres Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, 2011, 17-24.
* Herrera Mena, Sajid. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821.* Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2013.
* Ibarra Rojas, Eugenia. “Documentos para el estudio de la participación indígena en la Campaña Nacional de 1856”. *Revista de Historia*, n° 25 (1992), 245-250.
* Kinloch Tijerino, Frances. *La independencia. De la Colonia a la República*, Managua: IHNCA, 2002.
* Lauria, Aldo. “Los indígenas de Cojutepeque. La política faccional y el Estado nacional en El Salvador, 1830-1890”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 237-252.
* Lindo Fuentes, Héctor. “Tierra, economía y sociedad en el siglo XIX”, *El Salvador: Historia mínima*, San Salvador: Talleres Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, 2011, 39-46.
* López Bernal, Carlos Gregorio. “´La patria en el corazón´: Las celebraciones de la independencia en El Salvador (1824-1916)”, *Boletín AFEHC* N°12, publicado el 04 septiembre 2005, disponible en: <http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=363>
* López Bernal, Carlos Gregorio. “[El levantamiento indígena de 1846 en Santiago Nonualco. Conflictos locales, etnicidad y lucha de facciones en el Salvador](http://go.galegroup.com/ps/i.do?id=GALE%7CA109220185&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=fulltext&issn=10129790&p=AONE&sw=w)”, *Revista de Historia,* n° 42 (enero, 2000), 9-43.
* López Bernal, Carlos Gregorio. “[Historia y memoria: los usos políticos del pasado](https://scholar.google.es/scholar?oi=bibs&cluster=9544913342489687263&btnI=1&hl=es)”, *Revista Humanidades,* n° 3 (enero-abril 2014), 13-19.
* López Bernal, Carlos Gregorio. “[Historiografía y movimientos sociales en El Salvador (1811-1932): un balance preliminar](https://scholar.google.es/scholar?oi=bibs&cluster=1018258108471294830&btnI=1&hl=es)”, *Revista de Historia*, n° 67, (enero-junio 2013), 89-119.
* López Bernal, Carlos Gregorio. “[Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal, 1871-1890](http://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/view/8)”, *La Universidad*, 1 (mayo-junio 2008), 71-107.
* Lovel, George. “Epílogo. Perspectiva histórica de la titulación de la tierra en la sierra de los Cuchumatanes”, *La tierra de nuestros antepasados. Estudio de la herencia y la tenencia de la tierra en el altiplano de Guatemala*, (editado por Shelton Davis), Antigua Guatemala: CIRMA, Plumsock Mesoamerican Studies, 1997, 217-235.
* Madrigal Muñoz, Eduardo. “Poder y redes sociales en los ayuntamientos costarricenses de las postrimerías del periodo colonial (1821-1823): de la Colonia a la Independencia.” *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala* (Coordina: Laura Machuca). México: Publicaciones de la Casa Chata, 2014, 193-226.
* Martínez Peláez, Severo. *La Patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. San José: EDUCA, 1971.
* Martínez Peláez, Severo. *Motines de indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas,* Guatemala: F & G editores, 2011.
* Meléndez, Carlos. “Rasgos fundamentales de la geopolítica centroamericana en la Independencia”, *Revista de la Universidad de Costa Rica*, n° 31 (setiembre 1971): número extraordinario.
* Molina Jiménez, Iván. “El Valle Central de Costa Rica en el ocaso de la colonia. Estructura productiva, progreso agrícola y capital comercial”. *Revista de Historia*, n.° 12-13 (julio 1985-junio 1986): 105-128.
* Molina Jiménez, Iván. “El Valle Central en la independencia”. *Revista de Historia*, n.° 14, (julio-diciembre 1986): 85-114.
* Molina Jiménez, Iván. *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*. San José: EUCR, 2003.
* Newson, Linda. *El costo de la conquista*, Tegucigalpa: Guaymuras, 2007.
* Obregón Loría, Rafael. *Costa Rica en la independencia y en la federación.* San José: Editorial Costa Rica, 1977.
* Obregón Loría, Rafael. *De nuestra historia patria. Movimientos anti-españolistas en Centroamérica,* San José: Editorial UCR, 1970.
* Palmer, Steven. “Hacia la “auto-inmigración”. El nacionalismo oficial en Costa Rica (1870-1930)”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 75-96.
* Pastor, Rodolfo. *Historia mínima de Centroamérica*, México: El Colegio de México, 2011.
* Payne Iglesias, Elizet. “¡No hay rey, no se pagan tributos! La protesta comunal en El Salvador. 1811”, *Cuadernos Intercambio*, 5 (2007), 15-43.
* Payne Iglesias, Elizet. “Organización productiva y mecanismos de explotación indígena en el Valle Central de Costa Rica, 1580-1700*”*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988.
* Payne Iglesias, Elizet. “Poderes locales y resistencia popular en Nicaragua, 1808-1813.” *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales.* México: Instituto Mora, 2013, 123-158.
* Peccorini Letona, Francisco. *La voluntad del pueblo en la emancipación de El Salvador (un estudio sobre las relaciones del pueblo con los próceres en la independencia y en la anexión a México,* San Salvador: Ministerio de Educación, 1972.
* Pérez Brignoli, Héctor (ed.). *Historia General de Centroamérica. De la ilustración al liberalismo,* Madrid: SIRUELAS, 1993. Tomo III.
* Piel, Jean y Arturo Taracena (eds). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995.
* Piel, Jean y Todd Little (editores), et.al., *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y lo regional*. Antigua Guatemala: CIRMA, 1999.
* Piel, Jean. “¿Fuera el Estado del Estado? ¿Afuera la nación? El Quiché oriental frente al Estado-nación guatemalteca de 1821 a 1970”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 181-201.
* Piel, Jean. “Los cuadros formales del gobierno”. *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional.* Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold. Antigua Guatemala. CIRMA, 1999, 168-186.
* Pollack, Aaron (coord.) *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas*, México: Instituto Mora, UAM, 2013.
* Pollack, Aaron. *Levantamiento k´iche´en Totonicapán*, 1820. Guatemala: AVANSCO, 2008.
* Quirós, Claudia. *La Era de la encomienda*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990.
* Ralios Melacio, Rubila Alicia. “La aplicación del derecho indígena, función principal de la alcaldía indígena en el municipio de Zacualpa, departamento del Quiché*”*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala: USAC, 2007.
* Rodas, Isabel. “Identidad, asentamiento y relaciones de parentesco de los españoles de Patzicía (siglos XVI-XVIII). *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional.* Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold. Antigua Guatemala. CIRMA, 1999, 19-35.
* Rodas, Isabel. *De españoles a ladinos. Cambio social y relaciones de parentesco en el altiplano central colonial guatemalteco*, Guatemala: ICAPI, 2004.
* Rodríguez Solano, Pablo. “La Concordia de Costa Rica (1821-1823). Revisión de la independencia desde el constitucionalismo, *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales.* México: Instituto Mora, 2013, 251-281.
* Rodríguez, Mario. *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
* Romero, Germán. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, Managua: Vanguardia, 1987.
* Roses, Eduardo. “Contribución al estudio de la población indígena del Valle Central en el período colonial”. San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1977.
* Sagastume Paíz, Tania. “vagos, ociosos y mal entretenidos. Las permanencia de la reforma de las costumbres en Guatemala a mediados del siglo XIX”, *Repensando Guatemala en la época de Rafael carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, México: UAM-GEDISA, 2015, 389-430.
* Saint Lu, André. *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821),* Guatemala: Editorial Universitaria, 1978.
* Salas Víquez, José Antonio. “El liberalismo positivista en Costa Rica: la lucha entre ladinos e indígenas en Orosi, 1881-1884”. *Revista de Historia*, III: n° 5 (1977): 187-217.
* Salas Víquez, José Antonio. “La privatización de los baldíos nacionales en Costa Rica durante el siglo XIX: legislación y procedimientos utilizados para su adjudicación”. *Revista de Historia,* n° 15 (enero-julio 1987): 63-118.
* Santos Pérez, José Manuel. *Élite, poder local y régimen colonial. El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala. 1700-1787*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 1999.
* Sibaja, Luis Fernando. “La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683).” *Cuadernos Centroamericanos de Ciencias Sociales*, San José: 1984, 43-83.
* Silva, Margarita. “Las fiestas cívico-electorales y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos”. *Revista de Historia*, n° 27, (enero-junio, 1993): 31-50.
* Solórzano Juan Carlos. “Costa Rica en la primera mitad del siglo XVIII: análisis regional de una sociedad en transición”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 19, n°1 (1993): 55-66.
* Solórzano Juan Carlos. “Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 10 (1984), 95-123.
* Solórzano Juan Carlos. “Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII. Los mecanismos de la explotación económica”, *Estudios Sociales Centroamericanos,* 11-2 (1985): 93-130.
* Soriano, Edgar. 1812. *La rebeldía popular de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos en Centroamérica (1809-1812),* Tegucigalpa: Ñ editores, 2013.
* Soto Quirós, Ronald y David Díaz. *Mestizaje, indígenas e identidad nacional en Centroamérica: de la colonia a las repúblicas liberales*, San José: FLACSO, 2006.
* Sullivan-González, Douglas. “La nacionalización desde lo local: religión y protestas populares en Santa Rosa, 1852-1865”. *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional.* Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold. Antigua Guatemala. CIRMA, 1999, 61-73.
* Taracena Arriola, Arturo, et.al., *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944.* Guatemala: Nawal Wuj, 2002.
* Taracena Arriola, Arturo. *Invención criolla, sueño ladino y pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala, de región a Estado (1740-1871),* Guatemala: Biblioteca básica de Guatemala, 2011.
* Taracena Arriola, Arturo. “Nación y república en Centroamérica (1821-1865), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 45-61.
* Tax, Sol. *Los municipios del altiplano mesooccidental de Guatemala.* Guatemala. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca. No. 9, 1965.
* Torres Moss, José Clodoveo. *La provincia de Chiquimula en el proceso de independencia.* Guatemala: Talleres Gráficos RAN-HER, 2005. tomo I.
* Torres, Margarita. “La privatización de la propiedad comunal en el Valle Central de Costa Rica. El caso de Heredia. 1830-1890”. *Revista de Historia*, n° 32 (julio-diciembre 1995): 109-132.
* Turcios, Roberto. *Los primeros patriotas. San Salvador 1811*, San Salvador: Ediciones Tendencias, 1995.
* Ulloa, Carlos Fredy. “Trayectoria histórica de las alcaldías indígenas”. *Momento*. 28:4 (2013): 1-20.
* Valdés Valle, Roberto Armando. “El liberalismo político de finales del siglo XIX”, *El Salvador: Historia mínima*, San Salvador: Talleres Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, 2011, 47-53.
* Vargas, Hugo. “La formación del Estado en Nicaragua: entre el sufragio y la violencia (1821-1854)”, *Independencia, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX,* San José: CIHAC-Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 2012, 153-195.
* Wheelock Román, Jaime. *Raíces indígenas de la lucha anticolonialista en Nicaragua*. Managua: Editorial Nueva Nicaragua, 1981.
* Wolfe, Justin. “Becoming mestizo: ethnicity, Culture, Class and Nation, San José: ponencia, III Congreso Centroamericano de Historia, 1996.
* Woodward, Ralph. “Cambios en el Estado guatemalteco en el siglo XIX”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* San José: FLACSO-EUCR, 1995, 117-134.
* Wortman, Miles. *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840*, San José: BCIE-EDUCA, 1990.
* Zelaya, Chester. *Nicaragua en la independencia*, Managua: Fundación Vida, 2004.
1. Este artículo ha sido producto de un semestre sabático, otorgado por la Escuela de Historia y la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica durante el primer semestre de 2017. [↑](#footnote-ref-1)
2. Tomado de: Gregory Grandin. “Por la regeneración de la raza y el progreso material de la ciudad. La nacionalización de la etnicidad en Quetzaltenango”. *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional*, Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold, (Antigua Guatemala: CIRMA, 1999), 76-77. [↑](#footnote-ref-2)
3. Severo Martínez Peláez. *La Patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, (San José: EDUCA, 1971): 454. [↑](#footnote-ref-3)
4. “Real Cédula que aprueba las Ordenanzas en favor de los indios por el Dr. don Benito de Novoa Salgado, oidor de la audiencia de Guatemala y visitador de la provincia de Costa Rica”, León Fernández, *Indios, reducciones y el cacao*, (San José: Editorial Costa Rica, 1976): 49-62. [↑](#footnote-ref-4)
5. Linda Newson. *El costo de la conquista*, (Tegucigalpa: Guaymuras, 2007): 285-286. [↑](#footnote-ref-5)
6. Edgar Esquit. “Relaciones de poder en Patzicía, 1871-1944”. *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional.* Edit. Jean Piel y Todd Little-Siebold, (Antigua Guatemala: CIRMA, 1999): 37. [↑](#footnote-ref-6)
7. Severo Martínez Peláez. *La Patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, (San José: EDUCA, 1971): 256. [↑](#footnote-ref-7)
8. Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX* (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 2001). [↑](#footnote-ref-8)
9. Jordana Dym. “Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811”, *Araucaria*, 9-18 (2007):1-35. [↑](#footnote-ref-9)
10. En el presente, de los 85 pueblos con población ladina, 19 son villas y 24 ciudades. Barrios. *Tras las huellas del poder local,* 116-117*.* [↑](#footnote-ref-10)
11. Ibíd.*,* 116-117*.* [↑](#footnote-ref-11)
12. Ibíd.,116-138*.* [↑](#footnote-ref-12)
13. Sajid Herrera Mena. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2013): 10-11. [↑](#footnote-ref-13)
14. Sajid Herrera Mena. “San Salvador y Sonsonate durante las revoluciones hispánicas: 1808-1821”, *El Salvador: Historia mínima*, (San Salvador: Talleres Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador, 2011): 19. [↑](#footnote-ref-14)
15. Juan Carlos Solórzano. “Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 10 (1984): 105. [↑](#footnote-ref-15)
16. Edgar Soriano. *1812.* *La rebeldía popular de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos en Centroamérica (1809-1812),* (Tegucigalpa: Ñ editores, 2013): 47. [↑](#footnote-ref-16)
17. Newson. *El costo de la conquista*, 281-282. [↑](#footnote-ref-17)
18. Ibíd., 282. [↑](#footnote-ref-18)
19. Ibíd., 282. [↑](#footnote-ref-19)
20. Datos con base en Antonio Vallejo, tomados de: Marvin Barahona. “Honduras. El Estado fragmentado”, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,* (San José: FLACSO-EUCR, 1995): 102. [↑](#footnote-ref-20)
21. El corregimiento de Masaya era, en su momento el más poblado, aunque posteriormente sus pueblos se ladinizaron o se quedaron sin tierras: Managua, Nindirí, Masaya, Jalteva, Diriamba, Nandaime, Diriomo, Diriá, San Juan Namotiba, Santa Catarina Namotiva, Nandasmo, Masatepe, Jalapa, Diriamba, Jinotepe. [↑](#footnote-ref-21)
22. El Realejo comprendía los pueblos de El Viejo, Chinandega y Chichigalpa. [↑](#footnote-ref-22)
23. Subtiava comprendía: Subtiava, Quezalguaque, Telica, Posoltega y Posolteguilla. [↑](#footnote-ref-23)
24. Germán Romero. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, (Managua: Vanguardia, 1987): 39-40. [↑](#footnote-ref-24)
25. Chester Zelaya. *Nicaragua en la independencia*, (Managua: Fundación Vida, 2004): 37. [↑](#footnote-ref-25)
26. Los datos de la intendencia de Nicaragua a menudo no informan de la totalidad de pueblos como la villa de Nicaragua o Rivas. [↑](#footnote-ref-26)
27. Germán Romero. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, 39-40. [↑](#footnote-ref-27)
28. María de los Ángeles Acuña León. “*Mestizajes en la provincia de Costa Rica, 1690-1821”* (tesis de doctorado en Historia, Universidad de Costa Rica, 2010): 74. [↑](#footnote-ref-28)
29. Iván Molina, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003): 56-60. [↑](#footnote-ref-29)
30. Alejandra Boza Villarreal y Juan Carlos Solórzano. “El Estado nacional y los indígenas: el caso de Talamanca y Guatuso, Costa Rica, 1821-1910”, *Revista de Historia*, n.° 42 (2000); Juan Carlos Solórzano, *Los indígenas en la frontera de la colonización, Costa Rica, 1502-1930* (San José: EUNED, 2013); Alejandra Boza Villarreal. *La frontera indígena de la Gran Talamanca 1840-1930,* (Cartago: EDUPUC, 2014). [↑](#footnote-ref-30)
31. Juan Carlos Solórzano. “Costa Rica en la primera mitad del siglo XVIII: análisis regional de una sociedad en transición”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n.° 19 (1993): 56. [↑](#footnote-ref-31)
32. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz. “Visita apostólica y descripción topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el ilustrísimo señor don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, obispo de la diócesis, en 1751, y elevada a conocimiento de su majestad Fernando VI, en 8 de septiembre de 1752”, León Fernández, *Conquista y poblamiento en* *el siglo XVI. Relaciones histórico-geográficas*, (San José: Editorial Costa Rica, 1976). [↑](#footnote-ref-32)
33. Solórzano. “Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII. Los mecanismos de la explotación económica, *Anuario de Estudios Centroamericanos,* 11, 2 (1985): 99. [↑](#footnote-ref-33)
34. Solórzano. “Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII. Los mecanismos de la explotación económica, 93. [↑](#footnote-ref-34)
35. Ibíd., 101. [↑](#footnote-ref-35)
36. Ibíd., 101. [↑](#footnote-ref-36)
37. Ibíd., 101. [↑](#footnote-ref-37)
38. Sajid Herrera. “La idea borbónica de buen gobierno en las poblaciones: La intendencia de San Salvador (1786-1808)”, *Mestizaje, poder y sociedad*, (Ana Margarita Gómez y Sajid Herrera, comp.) (San Salvador: FLACSO, 2003): 126. [↑](#footnote-ref-38)
39. Miles Wortman. *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840*, (San José: BCIE-EDUCA, 1990): 221. [↑](#footnote-ref-39)
40. AGCA. B 3. Exp. 8428. Leg. 495 (1821). [↑](#footnote-ref-40)
41. Newson. *El costo de la conquista*, 292. [↑](#footnote-ref-41)
42. Germán Romero. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, 99. [↑](#footnote-ref-42)
43. Ibíd., 100. [↑](#footnote-ref-43)
44. Solórzano. “Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII. Los mecanismos de la explotación económica, *Anuario de Estudios Centroamericanos,* 11, 2 (1985): 120. [↑](#footnote-ref-44)
45. Newson. *El costo de la conquista*, 292. [↑](#footnote-ref-45)
46. ANCR. Gobernación. 8364 (1827). [↑](#footnote-ref-46)
47. Herrera Mena. “La invención liberal de la identidad estatal salvadoreña, 1810-1839”,[http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/la%20invension%20liberar%20de%20la%20identidad%20estatal%20salvadorena,%201824-1839.pdf](http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/la%20invension%20liberar%20de%20la%20identidad%20estatal%20salvadorena%2C%201824-1839.pdf) [↑](#footnote-ref-47)
48. Severo Martínez Peláez. *La Patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, (San José: EDUCA, 1971): 399-400. [↑](#footnote-ref-48)
49. Ibíd., 407-409. [↑](#footnote-ref-49)
50. Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX,* 78*.* [↑](#footnote-ref-50)
51. Ibíd.*,* 111*.* [↑](#footnote-ref-51)
52. Juan Carlos Solórzano. “Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII. Los mecanismos de la explotación económica, 98. [↑](#footnote-ref-52)
53. En un principio la corona no estaba interesada en fundar villas porque esto devenía en el otorgamiento de más tierras para la población. Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX,* 115*.* [↑](#footnote-ref-53)
54. Ibíd.*,* 138*.* [↑](#footnote-ref-54)
55. González Álzate. *La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825*, (México: UNAM, 2015). [↑](#footnote-ref-55)
56. Isabel Rodas. *De españoles a ladinos. Cambio social y relaciones de parentesco en el altiplano central colonial guatemalteco*, (Guatemala: ICAPI, 2004): 144. [↑](#footnote-ref-56)
57. Rodas. *De españoles a ladinos. Cambio social y relaciones de parentesco en el altiplano central colonial guatemalteco*, 144. [↑](#footnote-ref-57)
58. Edgar Esquit. “Relaciones de poder en Patzicía, 1871-1944”. *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y o regional*, 41. [↑](#footnote-ref-58)
59. Ricardo Falla. “Conflictos limítrofes de comunidades indígenas del corregimiento de Sololá y Totonicapán (siglos XVIII-XIX), *ASGHG* 45 (1972): 136-158. [↑](#footnote-ref-59)
60. Coralia Gutiérrez Álvarez. “Violencia, resistencia y justicias en los pueblos de indios. El caso de Dolores, Izalco, alcaldía mayor de Sonsonate, 1794”, *Mestizaje, poder y sociedad*, 170. [↑](#footnote-ref-60)
61. Marvin Barahona y Ramón Rivas. “¿Existe un movimiento indígena en Honduras? Hay una interpretación de la protesta indígena en Honduras”, (San José: ponencia, III Congreso Centroamericano de Historia, 1996). [↑](#footnote-ref-61)
62. Los pech se vieron perjudicados por los ladinos debido a la expulsión de sus tierras por la explotación del bosque para maderas, ganado y agricultura de exportación. Marvin Barahona. *Los pueblos indígenas, estado y memoria colectiva*, (Tegucigalpa: Guaymuras, 2009): 48. [↑](#footnote-ref-62)
63. Ibíd., 57. [↑](#footnote-ref-63)
64. José Guevara Escudero. *Honduras en el siglo XIX. Su historia socioeconómica, 1839-1914*, (Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Francisco Morazán, 2007): 119-120. [↑](#footnote-ref-64)
65. Barahona. *Los pueblos indígenas, estado y memoria colectiva*, 130-131. [↑](#footnote-ref-65)
66. Ibíd., 97. [↑](#footnote-ref-66)
67. Elizabeth Fonseca. *Costa Rica colonial*, (San José: EDUCA, 1983):149. [↑](#footnote-ref-67)
68. ANCR. Complementario Colonial, 2514 (1813). [↑](#footnote-ref-68)
69. Rodas. *De españoles a ladinos. Cambio social y relaciones de parentesco en el altiplano central colonial guatemalteco*, 179. [↑](#footnote-ref-69)
70. Francisco Peccorini Letona. *La voluntad del pueblo en la emancipación de El Salvador (un estudio sobre las relaciones del pueblo con los próceres en la independencia y en la anexión a México,* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1972): 15 y Elizet Payne Iglesias. “¡No hay rey, no se pagan tributos! La protesta comunal en El Salvador. 1811”, (*Cuadernos Intercambio*, 5 (2007), 15-43. [↑](#footnote-ref-70)
71. Newson. *El costo de la conquista*, 287. [↑](#footnote-ref-71)
72. Germán Romero. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, 87. [↑](#footnote-ref-72)
73. Solórzano. “Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII, 120. [↑](#footnote-ref-73)
74. Roberto Turcios. *Los primeros patriotas. San Salvador 1811*, (San Salvador: Ediciones Tendencias, 1995): 93. [↑](#footnote-ref-74)
75. Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX,* 124*.* [↑](#footnote-ref-75)
76. Ibíd. [↑](#footnote-ref-76)
77. Newson. *El costo de la conquista*, 281. [↑](#footnote-ref-77)
78. Esta era limitada a los indígenas por causas leves y tampoco comprendía casos de ladinos o españoles. [↑](#footnote-ref-78)
79. El cabildo estaba compuesto por varias autoridades nombradas en teoría en el interior de la comunidad pero con frecuencia bajo la intromisión de los curas doctrineros, encomenderos o corregidores. Juzgaban casos como ebriedad, deudas, solución de disputas menores, entre otros. Las causas criminales se enviaban normalmente a las instancias españolas, pero esto puede variar de acuerdo a la provincia. [↑](#footnote-ref-79)
80. Herrera Mena. “La idea borbónica de buen gobierno en las poblaciones: La intendencia de San Salvador (1786-1808)”, *Mestizaje, poder y sociedad*, 115. [↑](#footnote-ref-80)
81. Un caso extremo fue el de un cabildo en Verapaz Guatemala que llegó a contar con 30 miembros en el siglo XVIII. Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX,* 76. [↑](#footnote-ref-81)
82. Ibíd.*,* 112. [↑](#footnote-ref-82)
83. Las comunidades también contaban con otras tierras; se desconoce sin embargo, si los tributos se pagaban de las tierras destinadas al trabajo comunal o provenía de parcelas individuales, asignadas por el cabildo indígena. Newson. *El costo de la conquista*, 289. [↑](#footnote-ref-83)
84. Para Costa Rica Lowell Gudmundson estudió el caso de la familia Murillo de Barva, la cual acaparaba la riqueza y la tierra de la zona. Lowell Gudmundson. *Costa Rica antes del café* (San José: EUNED, 2010), 104. [↑](#footnote-ref-84)
85. González Álzate. *La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825*. [↑](#footnote-ref-85)
86. Ibíd., 214. [↑](#footnote-ref-86)
87. Ibíd., 214. [↑](#footnote-ref-87)
88. Juan Carlos Solórzano. “Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII”, 95-123. [↑](#footnote-ref-88)
89. Ibíd., 103. [↑](#footnote-ref-89)
90. Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX,* 78*.* [↑](#footnote-ref-90)
91. El autor calcula que una familia ladina se componía de 6.96 integrantes; mientras que la familia indígena tenía 4.85. Solórzano. “Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII”,96. [↑](#footnote-ref-91)
92. Xiomara Avendaño Rojas. “Elecciones, ciudadanía y representación política en el Reino de Guatemala, 1810-1821”. *Boletín AFEHC* N°12, publicado el 04 septiembre 2005, disponible en: <http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=364> [↑](#footnote-ref-92)
93. Herrera Mena. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821*, 81. [↑](#footnote-ref-93)
94. En el siglo XIX solo en Guatemala, de 110 municipios, 90 estaban en pueblos de indios. Xiomara Avendaño Rojas. *Centroamérica, entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838,* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2009): 130. [↑](#footnote-ref-94)
95. Con base en: Ibíd.*,* 37-38. [↑](#footnote-ref-95)
96. Herrera Mena. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821*, 19. [↑](#footnote-ref-96)
97. Herrera Mena menciona el caso de Tlaxcala y Miguel León Portilla cita el caso de Veracruz. Herrera Mena. Ibíd., 17 y León Portilla. “Los pueblos originarios en la guerra de Independencia y en la Revolución de 1910.” *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, Coordinación: Miguel León Portilla y Alicia Mayer, (México: UNAM, INAH, Fideicomiso Teixidor, 2010): 11-35. [↑](#footnote-ref-97)
98. Herrera Mena. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821*, 94-95. [↑](#footnote-ref-98)
99. Ibíd., 130-133. [↑](#footnote-ref-99)
100. Avendaño Rojas. *Centroamérica, entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838,* 35. [↑](#footnote-ref-100)
101. Herrera Mena. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821*, 133. [↑](#footnote-ref-101)
102. Xiomara Avendaño Rojas. “Elecciones, ciudadanía y representación política en el Reino de Guatemala, 1810-1821”. *Boletín AFEHC* N°12, publicado el 04 septiembre 2005, disponible en: <http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=364> [↑](#footnote-ref-102)
103. Herrera Mena. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821*, 199. [↑](#footnote-ref-103)
104. Ibíd., 12. [↑](#footnote-ref-104)
105. Avendaño Rojas. *Centroamérica, entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838,* 24. [↑](#footnote-ref-105)
106. Ibíd.*,* 48. [↑](#footnote-ref-106)
107. Margarita Bolaños Arquín. “La lucha de los pueblos indígenas del Valle Central por su tierra comunal. Siglo XIX.” (tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1986): 54. [↑](#footnote-ref-107)
108. Arturo Taracena Arriola, et.al., *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944,* (Guatemala: Nawal Wuj, 2002): 173. En 1885 la ciudadanía en Guatemala se limitó aún más debido al analfabetismo de la mayor parte de los indígenas. [↑](#footnote-ref-108)
109. Barrios. *Tras las huellas del poder local. La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX,* 147. [↑](#footnote-ref-109)
110. Turcios. *Los primeros patriotas. San Salvador 1811*. [↑](#footnote-ref-110)
111. Francisco Peccorini Letona. *La voluntad del pueblo en la emancipación de El Salvador (un estudio sobre las relaciones del pueblo con los próceres en la independencia y en la anexión a México,* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1972): 15. [↑](#footnote-ref-111)
112. Elizet Payne Iglesias. “¡No hay rey, no se pagan tributos! La protesta comunal en El Salvador. 1811”, (*Cuadernos Intercambio*, 5 (2007): 15-43. [↑](#footnote-ref-112)
113. Ibíd., 30. [↑](#footnote-ref-113)
114. Elizet Payne Iglesias. “Poderes locales y resistencia popular en Nicaragua, 1808-1813.” *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales,* (México: Instituto Mora, 2013): 123-158. [↑](#footnote-ref-114)
115. André Saint Lu. *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821),* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1978): 186. [↑](#footnote-ref-115)
116. Coralia Gutiérrez Álvarez. “Pueblo/Pueblos”, *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850,* Jordana Dym y Sajid Herrera Mena (coords.) (San Salvador: IEESFORD, 2014): 251-258. [↑](#footnote-ref-116)
117. Para Pollack, los indígenas no fueron sujetos pasivos sino que lucharon por sus tierras comunales, contra el pago del tributo, la explotación de la mano de obra indígena y en contra de la intervención de los curas en sus pueblos. Aaron Pollack. *Levantamiento k´iche´en Totonicapán*, 1820, (Guatemala: AVANSCO, 2008): 165. [↑](#footnote-ref-117)
118. Aaron Pollack. “Totonicapan, 1820: ¿Una de las puntas del iceberg?, *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas*, 192. [↑](#footnote-ref-118)
119. Ibíd.,192-193 [↑](#footnote-ref-119)
120. Edgar Soriano. 1812. *La rebeldía popular de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos en Centroamérica (1809-1812),* 65-69. [↑](#footnote-ref-120)
121. Mario Rodríguez. *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1984): 57. [↑](#footnote-ref-121)
122. Solo los pech y los tolupanes conservan hoy en día sus tierras ejidales. [↑](#footnote-ref-122)
123. Tomada de Taracena Arriola, et.al., *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944,* 48. [↑](#footnote-ref-123)
124. Taracena explica la forma cómo los símbolos de la cultura maya fueron incorporados como gendarmes de la identidad guatemalteca y se comenzó a usar la figura del guerrero Tecún Umán a quien el Ejército denominó el “primer soldado de Guatemala”. Después, el país intentó rescatar la figura del mestizo como herencia de las dos culturas: la indígena y la española. En este constructo estuvieron intelectuales como José Antonio Villacorta y Luis Cardoza y Aragón, Ernesto Chinchilla Aguilar o Alfonso Bauer Paiz. Otros vieron a los indígenas como forjadores de la nacionalidad guatemalteca como Víctor Manuel Gutiérrez. Taracena Arriola, et.al., *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944,* 72-73. [↑](#footnote-ref-124)
125. Ronald Soto Quirós y David Díaz. *Mestizaje, indígenas e identidad nacional en Centroamérica: de la colonia a las repúblicas liberales*, (San José: FLACSO, 2006): 108. [↑](#footnote-ref-125)